

Informe ESI-Venezuela

Investigación: Angeyeimar Gil

Equipo de Investigación y Talleres: Carla Serrano y Lorena Liendo

Presentación	2
Metodología	6
Periodo 2021	6
Periodo 2022	6
Marco Normativo Internacional	7
Marco normativo y programático de la ESI en Venezuela	11
Marco normativo y Políticas públicas de Educación Sexual Integral en Venezuela	11
Materiales sobre ESI utilizados en el país	13
Resultados de la investigación	16
Puesta en marcha de la metodología	16
Análisis de las Encuestas	16
Características de la población participante	16
Resultados de la aplicación de la Encuesta	17
Obstáculos tanto en el diseño como en la implementación de ESI	22
Grupos antiderechos, detectar su influencia a partir de las encuestas	22
Grupos antiderechos, detectar su influencia a partir de la información en las redes	26
Detectar obstáculos relacionados con la gestión de las políticas públicas	28
Cómo debe ser la ESI para los NNA, según la opinión de personal docente y agentes de salud consultados	30
Preadolescentes (9 a 12 años)	30
Adolescentes (13 a 17 años)	31
Análisis de los Talleres	32
Características de la población participante de NNA en talleres y detalles relevantes durante la programación/implementación	32
Sobre el taller no realizado	33
Resultados	34
Contenidos e implementación de enseñanza de ESI	34
Detectar el conocimiento sobre ESI a partir de los talleres:	34
Preadolescentes (Taller 1)	37
Detectar los contenidos existentes y sus falencias o no	38
Conclusiones	39
Bibliografía	42

Presentación

La Red de Coaliciones Sur (RCS) es una plataforma internacional, de carácter regional, creada para reforzar las redes representativas de la sociedad civil, tanto a nivel local (nacional) como regional (latinoamericano), permitiendo el sostenimiento y la potenciación del desarrollo democrático respetuoso de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la región.

Está conformada por: Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia (Argentina); Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente ANCED/Seção DCI Brasil y MNDH - Movimento Nacional de Direitos Humanos (Brasil); ROIJ - Red Nacional de ONGs de Infancia y Juventud (Chile); CDIA - Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Paraguay); y CDNU - Comité de Derechos del Niño/a (Uruguay). Además, como parte del programa regional “Defendiendo nuestros derechos sexuales y reproductivos”, cuenta como aliadas a la ANONG - Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (Uruguay) y la Redhna - Red por los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes (Venezuela).

La Redhna es una coalición de organizaciones sociales, académicas, comunitarias, centros e institutos de investigación y defensores, de diferentes regiones de Venezuela, en la cual confluyen iniciativas de carácter comunitario, académico y profesional, con una visión compartida sobre los derechos de la niñez y adolescencia en el país, basada en los principios fundamentales de la doctrina de protección integral y los tratados internacionales en materia de protección y defensa de niños, niñas y adolescentes.

Como parte de las acciones realizadas por parte de RCS y contando con el apoyo de Save de Children, se impulsa la realización de una investigación diagnóstica exploratoria sobre la Educación Sexual Integral en la región que permita explorar la aplicación, alcance y obstáculos en la implementación de las políticas de ESI en Uruguay, Paraguay, Venezuela, Chile, Brasil y Argentina.

Introducción

Culturalmente, el debate que se mantiene entre las ideas religiosas más ortodoxas y las visiones científicas, ha impactado en el hecho de que la educación sexual continúe siendo un asunto que genera tensiones en distintos espacios de la sociedad. Sin embargo, el derecho humano a la libertad de pensamiento y de religión, trae consigo el establecimiento de que la educación en sentido amplio y, más particularmente, la educación sexual, debe tener como base la laicidad. Por tanto, comprender la sexualidad humana de manera científica, basada en evidencia y deslastrada de sesgos y tabúes, exige que a niños, niñas y adolescentes (NNA) se les eduque en materia de sexualidad con una visión integral, es decir, que reciban una Educación Sexual Integral (ESI) o Educación Integral de la Sexualidad (ESI).

Para que la educación de la sexualidad pueda ser llamada integral debe ser impartida transversalmente y abordar contenidos sobre el reconocimiento de los cuerpos, sus funciones, sus cambios y desarrollo, así como las interacciones sociales y emocionales propias de la humanidad. En este sentido, debe considerar los derechos sexuales y reproductivos, en tanto derechos humanos, como aspectos que intervienen en las relaciones familiares, con pares, con la pareja, el género como construcción social y las desigualdades asociadas a ello, las tecnologías de la comunicación y su impacto en el desarrollo de NNA, entre otros temas que se interseccionan con la sexualidad, a fin de identificar los riesgos y formas de mitigarlos cuando se la practica sin orientación y con la carga de prejuicios con los que tradicionalmente se la acompaña.

Latinoamérica tiene un porcentaje alto de embarazos adolescentes y de interrupciones de embarazos no planificados en condiciones riesgosas. Se reporta que “la tasa de embarazos no deseados disminuyó un 26% entre 1990–1994 y 2015–2019”, pero la proporción de embarazos no deseados que concluyeron en abortos aumentó de 38% a 46% (Lancet Global Health, 2020). Por su parte, Venezuela aparece en los primeros lugares de embarazo adolescente en los últimos años, con una tasa de 96 casos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años, duplicando el promedio de Latinoamérica (Pereira, 2022). Las violencias sexuales a NNA también han incrementado en número, en letalidad y con ello la visibilización escandalosa e indignante en las redes sociales.

La Emergencia Humanitaria Compleja (Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA], 2022), ha incidido en el aumento de violencias contra niños, niñas y adolescentes y el aumento ha alertado a la sociedad. Dentro de estas formas de violencias encontramos la trata de personas, la pornografía infantil, el abuso sexual y el femicidio de niñas producto de violencias sexuales. Ante estas cifras y realidades, la ESI se muestra como la alternativa más adecuada para hacer frente a estos flagelos, como medida preventiva. Sin embargo, las escuelas y su personal no están preparados para asumir el reto, al no haber recibido una formación completa y adecuada en la temática, que no se reduzca al abordaje biologicista, genitalizado y reproductivo de los cuerpos y la sexualidad.

Venezuela, adicionalmente, cuenta con una de las legislaciones de la región más restrictivas sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) o el aborto, con base en

una ley que no ha sido modificada desde 1897, es decir, que han pasado 125 años y no se ha modificado lo que allí se establece, penalizando el aborto y aceptando su implementación solo si la vida de la madre corre riesgo y se aplica a través de una autorización médica que cuesta mucho conseguir, por el peso legal que supone para el personal de salud.

El Comité de los Derechos del Niño (CRC) recomendó en sus Observaciones Finales al Estado venezolano, que:

...revise su legislación sobre el aborto y prevea excepciones adicionales, por ejemplo, en caso de embarazo resultante de violación o incesto, cuando el embarazo ponga en peligro la salud de la adolescente o cuando el aborto responda al interés superior de la adolescente embarazada a fin de impedir que recurra al aborto practicado en condiciones de riesgo. El Estado parte debe garantizar, en la legislación y en la práctica, que se escuche y respete siempre la opinión de la adolescente en las decisiones sobre el aborto. (CRC, 2014, p.14)

En la misma línea, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) expresó al Estado Venezolano en 2014 su preocupación sobre “la legislación restrictiva en materia de aborto que obliga a las mujeres a recurrir al aborto en condiciones de riesgo, que a menudo perjudica la salud de la mujer embarazada y a veces causa la muerte”, y en este sentido, recomendó modificar la legislación para que fuese posible la interrupción voluntaria del embarazo “en casos de violación, incesto, riesgo para la salud de la madre y riesgo de graves malformaciones del feto, elimine las medidas punitivas para las mujeres que se sometan a esa práctica y garantice la disponibilidad de servicios de interrupción del embarazo” (CEDAW, 2014).

El impacto de la religión, particularmente la cristiana, y la influencia de la Iglesia católica en el país, especialmente en la educación, es parte de las razones por las que la ESI no se ha estructurado y transversalizado de manera integral en el currículum, lo que influye, por ejemplo, en que no se avance en la discusión sobre la IVE.

Aunque hay poco avance social sobre el reconocimiento de la importancia de la ESI para el desarrollo de las y los NNA en el ejercicio de sus derechos humanos, se han creado varios documentos institucionales que permiten avanzar en su implementación.

La preocupación por los altos índices de embarazos adolescentes, así como de violencias sexuales ha prendido las alarmas del Poder Ejecutivo y, en el año 2021, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) publicó la Resolución 42.063 en la que se establece la:

...incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica, en el Marco del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia (PRETA): así como, los programas educativos

pertinentes a la formación de las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, como una estrategia de vida y salud que proteja sus derechos como parte esencial de su proyecto de vida. (MPPE, 2021).

Esta resolución supone el inicio de un plan de formación para el personal docente de todos los niveles educativos para asumir esta responsabilidad de transversalizar la ESI en el subsistema de educación básica. Para septiembre de 2021 el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) informó que 2.400 docentes de Venezuela estaban inscritos para comenzar la formación virtual de ESI (UNFPA, 2022).

Proceso de trabajo como parte integrante de un proceso regional

Este reporte incorpora el resultado del trabajo de la RCSr y los equipos responsables por país, en el caso de Venezuela, adelantado por la Red por los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela (REDHNNA).

El trabajo de investigación cumplió dos etapas, una en 2021 que contempló un diagnóstico sobre marco normativo, documentos, programas y medidas sobre educación sexual con los que contaba el país para ese momento, búsqueda y análisis de contenido sobre la ESI en las redes sociales y la existencia, implementación y monitoreo de presupuestos para ESI en el país.

Luego, otra en 2022, sobre la base del uso de dos herramientas: una encuesta a profesionales en el área de salud y educación y talleres-consulta a NNA para conocer sobre prácticas, contenidos, información disponible y perspectivas de la ESI en el país.

Objetivos

Objetivo General:

Realizar una investigación diagnóstica sobre la Educación Sexual Integral en los países de la Red de Coaliciones Sur, explorando la aplicación, alcance y obstáculos en la implementación de las políticas de ESI en Uruguay, Paraguay, Venezuela, Chile, Brasil y Argentina.

Objetivos Específicos:

1. Identificar la existencia de normativa sobre ESI en los países.
2. Analizar los contenidos de la ESI publicados por cada país en función del marco conceptual.
3. Analizar los contenidos de ESI de cada país en la implementación.
4. Analizar roles de género en la ESI.
5. Describir el mapa de actores intervinientes en la definición de contenidos e implementación de la ESI
6. Identificar obstáculos tanto en el diseño como en la implementación de ESI.

7. Describir la influencia de los grupos antiderechos en la implementación de la ESI.
8. Identificar presupuestos nacionales destinados a ESI.
9. Mencionar la existencia de sistemas de registro y monitoreo de ESI y su implementación.

Metodología

Se trata de un estudio cualitativo de tipo exploratorio, enmarcado en un análisis de normativas, contenidos publicados y perspectiva de agentes de implementación y sujetos destinatarios.

El diseño orientó a los equipos de investigación a utilizar las mismas herramientas en la búsqueda de los aspectos normativos, conceptuales y operativos en el contexto de los planes nacionales de ESI, a través del análisis de normativa y contenidos, la percepción de las y los sujetos destinatarios de estos planes, así como de los y las agentes de implementación y la acción o influencia de los grupos corporativos que pretenden obstaculizar los derechos de niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual de calidad.

Periodo 2021

En 2021 se revisó la existencia de políticas públicas, programas y acciones dirigidas al diseño e implementación de la ESI, así como el financiamiento para implementación y el monitoreo existente. También se revisó la existencia de grupos contrarios a la ESI a través de publicaciones en medios de comunicación o redes sociales.

Los instrumentos utilizados para esta etapa fueron dos matrices de contenido, a saber:

1. **Matriz de análisis de normativa, políticas y contenidos:** que incluyó la identificación del programa/política/proyecto, el contenido, presupuesto disponible, monitoreo y actores involucrados.
2. **Relevamiento de discursos contrarios a derechos:** a través de la revisión de redes sociales y medios de comunicación. Se trabajó con Twitter, Facebook, foros de medios de comunicación, cartas a lectores, entrevistas, solicitudes y notas periodísticas a actores destacados.

Periodo 2022

El segundo momento incluyó una metodología participativa a través de grupos focales de NNA y una encuesta digital, con el objetivo de ahondar en la implementación de la ESI, tanto en contenidos como en las estrategias pedagógicas utilizadas en los espacios formales de la educación primaria y secundaria.

Los instrumentos utilizados para esta etapa fueron dos:

1. Encuesta: dirigida a agentes educativos, sanitarios, de implementación de políticas públicas, personal docente, directivo y de equipos de implementación de ESI. Con una muestra mínima de 24 encuestas.
2. Talleres participativos: para los grupos etarios de niñas, niños y adolescentes de 9 a 12 años y de adolescentes de 13 a 16 años, con una duración de dos a tres horas.

Ante la ausencia de información oficial sobre la implementación o evolución de la ESI, se hizo necesario recurrir a métodos de investigación que permitieran aproximarnos a esta realidad. Este informe muestra el procesamiento y análisis de los resultados obtenidos en la investigación.

Objetivos de la investigación:

- Identificar obstáculos tanto en el diseño como en la implementación de ESI.
- Analizar los contenidos y metodologías de enseñanza de ESI de cada país en la implementación.
- Analizar roles y disidencias de género en la ESI.

Marco Normativo Internacional¹

La falta de acceso a la educación sexual y reproductiva ha sido considerada por los órganos de las Naciones Unidas como una barrera para el cumplimiento de la obligación estatal de garantizar los derechos a la vida, a la salud, a la no discriminación y a la educación. Entre los tratados que protegen estos derechos están el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de la Discriminación Racial (CERD), la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias, y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Específicamente, la CDN introduce un cambio paradigmático que reconoce a niñas, niños y adolescentes la titularidad de sus derechos y, de acuerdo con sus capacidades y desarrollo evolutivo, facilitar el ejercicio autónomo de los mismos. Si bien no menciona en particular la ESI, reconoce el derecho a la información, a la salud y a la educación, específicamente en lo relativo a recibir educación sobre la prevención de enfermedades y sobre planificación familiar.

Otros documentos importantes son las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 y la Plataforma para la acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Establecen lineamientos para el respeto de los derechos sexuales y reproductivos, incluidos los y las adolescentes y jóvenes, reconoce estos derechos como derechos humanos, y como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Estos derechos se basan

¹ Tomado del proyecto de la Red de Coaliciones del Sur

en los principios de la dignidad e igualdad humana, y pueden ser enunciados de la siguiente manera (Trumper y Perrota, 2011):

Derechos Sexuales:

- Derecho a conocer, explorar y encontrar placer en el propio cuerpo.
- Derecho a decidir tener o no relaciones sexuales.
- Derecho a ejercer la sexualidad en forma plena, independientemente del estado civil, la edad, la orientación sexual, la etnia o las discapacidades.
- Derecho a la intimidad, privacidad y la libre expresión de sentimientos.
- Derecho a ejercer la sexualidad independientemente de la reproducción.
- Derecho a vivir la sexualidad de manera placentera, libre de prejuicios, culpas y violencia.
- Derecho a controlar la fecundidad a través de nuestro cuerpo o el de nuestra pareja.
- Derecho a la educación sexual integral, con información clara, oportuna y libre de prejuicios.
- Derecho a servicios de salud sexual integral especializados para las y los adolescentes y jóvenes.

En relación con los derechos de las y los adolescentes, la Observación general número 20 del CRC sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia (CRC, 2016) menciona la obligación de los Estados, junto con las entidades no estatales, mediante el diálogo y la colaboración con los propios adolescentes, de promover entornos que reconozcan el valor intrínseco de la adolescencia, y adoptar medidas que los ayuden a progresar, explorar sus nuevas identidades, creencias, sexualidades y oportunidades, conciliar el riesgo y la seguridad, desarrollar la capacidad de tomar decisiones positivas para sus vidas libremente y con conocimiento de causa, y transitar satisfactoriamente el camino hacia la edad adulta.

Destaca que, de conformidad con el artículo 12 de la Convención,

“Los Estados partes deben adoptar medidas para garantizar el derecho de los adolescentes a expresar sus opiniones sobre todas las cuestiones que los afecten, en función de su edad y madurez, y velar por que estas se tengan debidamente en cuenta, por ejemplo, en decisiones relativas a su educación, salud, sexualidad, vida familiar y a los procedimientos judiciales y administrativos” (CRC, 2016, p.7).

Así mismo, el Comité insta a los Estados a que adopten políticas de salud sexual y reproductiva para los adolescentes que sean amplias, incluyan una perspectiva de género, sean receptivas a las cuestiones relativas a la sexualidad, y subraya que el acceso desigual de los adolescentes a la información, los productos básicos y los servicios equivale a discriminación. También refiere que

“...Todos los adolescentes deben poder acceder a servicios, información y educación en materia de salud sexual y reproductiva, en línea o presenciales, gratuitos, confidenciales, adaptados a sus necesidades y no discriminatorios, que deben cubrir, entre otros asuntos, la planificación familiar, los métodos anticonceptivos, incluidos los anticonceptivos de emergencia, la prevención, la atención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, el asesoramiento, la atención antes de la concepción, los servicios de salud materna y la higiene menstrual” (CRC, 2016, p.16)

En sus observaciones, el Comité señala la necesidad de derribar barreras de acceso a la información para evitar discriminación por género, etnia, religión o discapacidad.

Es pertinente mencionar así mismo el acuerdo no vinculante al que ha arribado la comunidad internacional con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015) que sintetiza propósitos amplios para el desarrollo de las naciones, tales como la educación de calidad, la buena salud y el bienestar, la igualdad de género y la transversalidad de los derechos humanos a través del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En relación con la Educación Sexual Integral, específicamente el ODS 3 indica:

“De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”.

Desde la perspectiva de los ODS se desprende que los programas de ESI deberían ser impartidos por docentes con formación y apoyo adecuados y en establecimientos educativos, dado que estos espacios proporcionan una oportunidad importante de que la educación en sexualidad pueda alcanzar a grandes números de jóvenes antes de que sean sexualmente activos/os, además de ofrecer un entorno estructurado de aprendizaje. La ESI también debería estar disponible para jóvenes y niños que están fuera del entorno educativo, ya que a menudo son los más vulnerables a la desinformación, la coerción y la explotación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2018).

En el plano regional de América Latina y el Caribe, los instrumentos normativos del marco internacional mencionados han sido suscritos por todos los países, por lo que hoy día es clara su obligación de brindar educación de la sexualidad en forma integral, cumpliendo con los estándares de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, que el Comité sobre los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC), ha establecido con relación al derecho a la educación.

La suscripción de esta normativa obliga a los Estados a adecuar internamente sus instrumentos en los ámbitos donde se ha desarrollado, el educativo y el de salud.

Por otra parte, también se cuenta con herramientas propias que reconocen derechos e instan a los Estados a desarrollar acciones positivas para el pleno goce de los mismos:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha mencionado que “el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres no es posible de alcanzar sin un acceso oportuno a servicios integrales de atención en salud, así como a información y educación en la materia” (CIDH, 2007). También recomienda

“adecuar el ordenamiento jurídico interno sobre acceso a la información y educación sobre salud sexual y reproductiva a los estándares internacionales en materia de derecho de acceso a información con los que los Estados se han comprometido a seguir, y que las políticas y programas elaborados con la participación de las propias mujeres, tengan consistencia con las metas establecidas por los Estados para mejorar el flujo de información en materia reproductiva”. (CIDH, 2011)

En el mismo sentido, dentro del marco de la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH en Latinoamérica y el Caribe, realizada en la Ciudad de México el año 2008, se aprobó la “Declaración Ministerial Prevenir y Educar” en la cual se reconoce que

“La educación integral en sexualidad tendrá una amplia perspectiva basada en los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática en la que las familias y las comunidades se desarrollan plenamente. Esta educación incluirá aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales, culturales y de género, así como temas referentes a la diversidad de orientaciones e identidades sexuales conforme al marco legal de cada país, para así generar el respeto a las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación y para promover entre los jóvenes la toma de decisiones responsables e informadas con relación al inicio de sus relaciones sexuales” (UNESCO, 2008).

Otro documento clave, es el acuerdo firmado por los países de la región en la “Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos”. En tal acuerdo los países se comprometieron a “Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos”.

Marco normativo y programático de la ESI en Venezuela

A continuación, se comparte un cuadro esquemático que muestra la situación de la ESI en el país, referida a las leyes, regulaciones, medidas y acciones oficiales en la materia.

Marco normativo y Políticas públicas de Educación Sexual Integral en Venezuela

Leyes	Fecha de publicación	Artículos asociados
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)	1999	<p>Protección de la maternidad, paternidad y los derechos sexuales reproductivos incluyendo información, educación y servicios (Art. 76)</p> <p>Igualdad de derechos y deberes en el matrimonio y uniones de hecho (Art. 77)</p> <p>Reconoce la ciudadanía de NNA (Art. 78)</p> <p>Participación de los jóvenes en el desarrollo (Art. 79)</p> <p>Salud como parte del derecho a la vida (Art. 83)</p> <p>Sistema Público Nacional de Salud intersectorial que priorizará la promoción de salud y prevención (Art. 84)</p> <p>Financiamiento estatal del Sistema Público Nacional de Salud (Art. 85)</p> <p>Educación integral (Art. 103)</p> <p>Obligación de los medios de comunicación social de contribuir a la formación ciudadana (Art. 108).</p>
Ley Orgánica para la Protección de NNA	2000 (última modificación 2015)	<p>Artículos 33 (Protección contra la violencia sexual), 41 (Salud y servicios de salud especializados), Información en materia de salud haciendo mención precisa de la salud sexual y reproductiva), 44 (Protección a la maternidad), 45 (Vínculo materno-filial), 48 (Atención médica de emergencia), 50 (Educación e información sobre Salud Sexual y reproductiva, servicios y programas especializados) y 124 (Creación de programas y entidades especializadas para la atención de NNA en distintas modalidades y sobre diversos asuntos que aseguren la aplicación de los mismos).</p> <p>Artículo 50: Salud sexual y reproductiva.</p> <p>Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados e informadas, educados y educadas, de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos. El Estado, con la activa</p>

		participación de la sociedad, debe garantizar servicios y programas de atención de salud sexual y reproductiva a todos los niños, niñas y adolescentes.
Ley Orgánica de Educación	2009	Contiene artículos vinculados con los valores: 1, 3, 6, 8, 9 y 24; en los que se mencionan categorías que permiten y viabilizan la implementación de la ESI, pero no lo incluye directamente. Los derechos relacionados con la SSR no están claramente explícitos.
Ley Nacional de Juventud	2002	En el artículo 21 establece el derecho de la juventud a ser informados y educados en salud sexual y reproductiva para mantener una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos.
Reforma parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos	2011	Incluye como una responsabilidad social de la radio y la televisión promover espacios informativos y formativos para la Educación Integral, en los que se incluyan materiales que aborden los DDHH y los DSR (Artículo 3, literal 4 y artículo 5).
Ley para la prevención y erradicación del Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes	2021	Artículo 10. En todas las instituciones y centros educativos, oficiales y privados, del Sistema de Educación, en los niveles de educación inicial, primaria, bachillerato y universitaria, deben desarrollarse acciones para la prevención del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. A tal efecto, deberán garantizar programas permanentes de información y educación dirigidos a las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para la prevención de todas las formas de abuso sexual.
Resolución 42.063 del 05 de febrero de 2022	2022	Resolución mediante la cual se tiene por objeto regular los procesos para orientar la incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica, en el Marco del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia (PRETA): así como, los programas educativos pertinentes a la formación de las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, como una estrategia de vida y salud que proteja sus derechos como parte esencial de su proyecto de vida.

En relación con la resolución 42.063, la misma aporta un concepto de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) establecida como el:

“proceso educativo que permite enseñar y aprender los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, para preparar a las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes, adultos con

conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderen para desarrollar su personalidad con bienestar y dignidad, atendiendo con propiedad sus relaciones sociales y sexuales, así como mantener una actitud respetuosa de las diversidades y ejerciendo sus derechos sexuales y derechos reproductivos a lo largo de la vida.”

Es una resolución que plantea la transversalización de la EIS a todas las áreas de formación pedagógica en todos los niveles y modalidades del Subsistema de Educación Básica y que incluye la formación de todos los actores del hecho educativo (docente, administrativo, obrero, familia y comunidad) en EIS; quienes contribuirán a construir el sistema de indicadores, así como la elaboración del instrumento de recolección de datos y al análisis de los mismos, con el fin de evaluar su impacto (Artículo 8).

En materia de políticas públicas ya se indicó que el Estado venezolano, en conjunto con el UNFPA, desarrolló en 2019 el PRETA que, en su primera implementación se planificó con 9 líneas estratégicas, a saber:

1. Educación integral para la sexualidad,
2. Programas y servicios de salud diferenciados para adolescentes,
3. Sistemas de Protección y Garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los adolescentes,
4. Empoderamiento, participación y organización de las y los adolescentes,
5. Participación y organización del Poder Popular,
6. Comunicación, información y divulgación,
7. Sectores y comunidades vulnerables,
8. Investigación para la transformación sociocultural y
9. Sistemas de información estadística y registros administrativos.

El Vicepresidente para el Desarrollo Social y Territorial será su presidente y se integrará además con representantes de los ministerios de la Mujer e Igualdad de Género, Educación, Salud, Comunas y Movimientos Sociales, Pueblos Indígenas, Comunicación e Información, además de contar con el apoyo del Sistema de Misiones y Grandes Misiones, la Misión Chamba Juvenil, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Autónomo Consejo Nacional De Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA) y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Materiales sobre ESI utilizados en el país

En este apartado expondremos los principales materiales disponibles con contenido sobre ESI, iniciaremos con los documentos oficiales o que han sido responsabilidad del Estado o sus instituciones y posteriormente incluiremos aportes de la sociedad civil para la educación sobre la sexualidad de manera integral.

Nombre del Material	Fecha de Publicación y organización responsable	Descripción del contenido y enlace
Norma Oficial para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva.	Gaceta No. 37705 del 05 de junio de 2003. Ministerio del Poder Popular para la Salud.	<p>1. Lineamientos estratégicos para la promoción y el desarrollo de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>2. Reglamento técnico administrativo para la atención integral en salud sexual y reproductiva.</p> <p>3. Manual de procedimientos para la promoción y desarrollo de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/NormaOficial%20SSR%202013_1.pdf</p>
Orientaciones Teórico- Metodológicas: Para formar a púberes y adolescentes en una sexualidad saludable, placentera y responsable.	2012 UNFPA y Defensoría del Pueblo, con el apoyo del CENESEX-Cuba	<p>Manual de orientación con componente teórico y metodológico para la educación sexual integral. Elaborado para personal educativo o responsables de NNA. Realiza un abordaje completo del contenido de la sexualidad humana, que no se restringe a lo biológico y los riesgos, sino que abarca aspectos afectivos, de la diversidad, de las violencias de género y el proyecto de vida en la adolescencia.</p> <p>https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/P_orientaciones%20sexuales.pdf</p>
Manual para la Formación Docente en Educación Integral de la Sexualidad Humana. Es el documento más completo sobre Educación Integral para la Sexualidad con el que cuenta el país.	Fue elaborado de forma conjunta entre la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y el UNFPA en 2013. La UPEL es una de las principales universidades de formación docente del País.	<p>Módulo I : Conceptualización y momentos de la sexualidad humana en el curso de vida</p> <p>Módulo II : Salud sexual y reproductiva: los factores de riesgo y protectores para asumir estilos de vida saludables en la sexualidad</p> <p>Módulo III : Pedagogía y sexualidad</p> <p>https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual%20UPEL.pdf</p>
Guía para Padres, Madres y Familiares de Personas LGBT	2015 Fundación Reflejos de Venezuela con el apoyo de la	Es una guía educativa para trabajar con madres, padres y responsables en aspectos psicológicos, sociales y legales de apoyo a hijos e hijas o familiares de la comunidad

	Embajada de EEUU	LGBTI. https://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/wp-content/uploads/publicaciones/Amo-a-mi-hij@-2015.pdf
Manual Educativo para la Diversidad	2015 Fundación Reflejos de Venezuela con el apoyo de la Embajada de EEUU	Manual dirigido a formar sobre conceptos y categorías propias de la sexualidad y la diversidad sexual. http://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/wp-content/uploads/2016/01/Manual-DSX-2015.pdf
Líneas estratégicas curriculares para la educación de la sexualidad en el subsistema de educación básica.	Actualizado 2018. MPPE	Incluye una concepción de la sexualidad tomando en cuenta aspectos biológicos, reproductivos y psicológicos como de los relacionados con el conjunto de normas, creencias, prácticas sociales, culturales y religiosas en cada grupo específico, así como aspectos eróticos relacionados con los afectos y el placer. Toma en cuenta las dimensiones: biológica, psicológica, socio-histórica-cultural, educativa, ética, político-económica y espiritual. https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/lineas-estrategicas-curriculares-para-la-educacion-de-la-sexualidad-en-el-subsistema-de-educacion-basica.pdf
Manual para el abordaje de temas y derechos de LGBTI en medios de comunicación social en Venezuela	2021 Unión Afirmativa	Manual destinado a profesionales de la comunicación social que contribuya a realizar notas periodísticas y otros géneros de los temas y derechos relacionados con las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex- LGBTI en Venezuela. https://www.unionafirmativa.org.ve/originales/manual-para-el-abordaje-de-temas-y-derechos-de-lgbti-en-medios-de-comunicacion-social-en-venezuela/

Hablemos Claro	2020. Iniciativa desarrollada en alianza entre el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el UNFPA Venezuela, en el marco del PRETA.	Contiene material audiovisual para promover la ESI. Gif, Infografía y una guía de publicación y difusión del material, para que funcionara como una campaña informativa. El contenido es amigable con los adolescentes y con enfoque integral. https://sites.google.com/unfpa.org/hablemosclaro/inicio?authuser=0
----------------	---	---

Resultados de la investigación

Puesta en marcha de la metodología

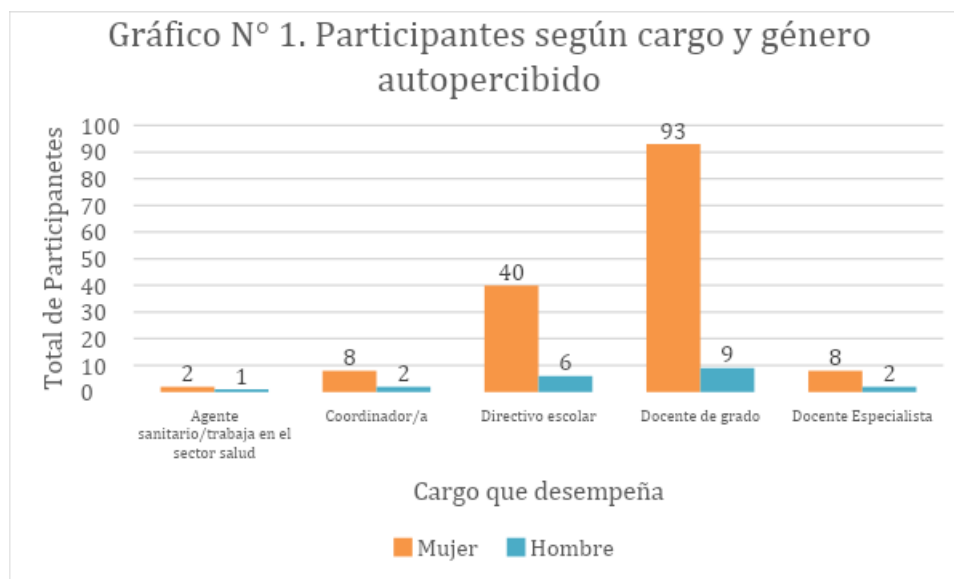
Los talleres se realizaron en octubre de 2022, de forma simultánea a la encuesta. Su desarrollo fue a partir de dinámicas participativas para explorar conocimientos y manejo de información sobre ESI que tenían los/las NNA participantes. Se realizaron 3 talleres con la participación de 38 NNA.

La encuesta inició en septiembre y se extendió hasta el 15 de noviembre de 2022. Se realizó a través de una herramienta digital. Contenía 23 preguntas en su mayoría de respuestas cerradas y fue aplicada a personas adultas responsables de la implementación de la ESI: personal docente (directivos, coordinadores, docentes de grados y especialistas) y agentes de salud, alcanzando una muestra de 171 personas, principalmente de los estados Miranda, Distrito Capital, La Guaira y Aragua.

Análisis de las Encuestas

Características de la población participante

La muestra de la encuesta fue de 171 participantes. De este total, 88% (150 personas) se autopercebe del género mujer y 12% (21 personas) como hombre. En el siguiente gráfico se detallan las diferencias de género y los cargos que desempeñan las personas encuestadas en las instituciones educativas. Su análisis permite conocer que la mayor cantidad de participantes en la encuesta fueron mujeres docentes de grado y directoras de escuelas. De estas personas, 10 manifestaron ser responsables de áreas especializadas, entre ellas encontramos psicopedagogas, psicólogos/as, profesores/as de educación física y orientadores.



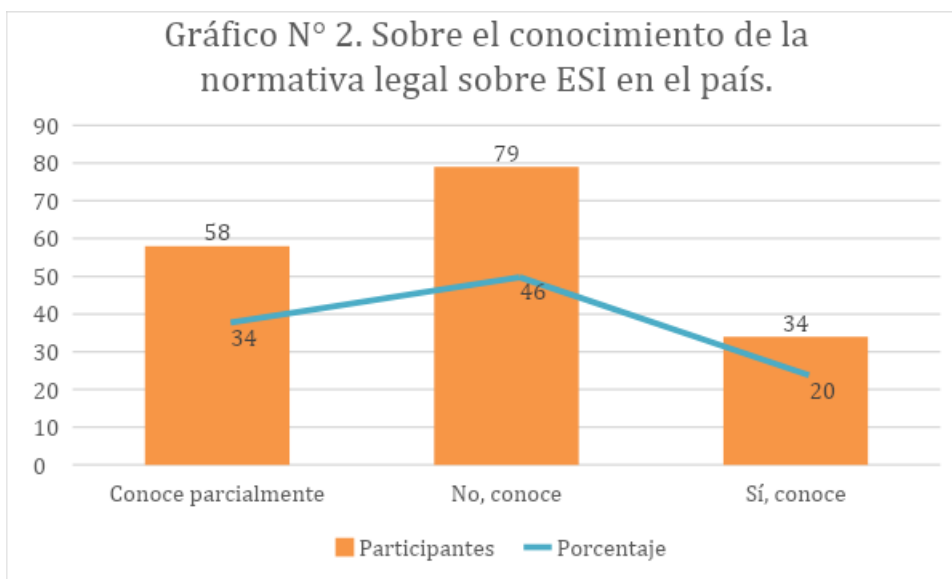
Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

La edad promedio de las personas participantes fue de 44 años, con 68 años como la mayor edad y 19 años como la menor. Diez participantes indicaron tener 36 años y otras diez indicaron tener 49 años de edad. En cuanto al porcentaje de participantes, encontramos que 1% fue personal de salud, 6% fue de coordinadores y docentes especialistas respectivamente, 27% se trató de personal directivo y 60% de personal docente.

Resultados de la aplicación de la Encuesta

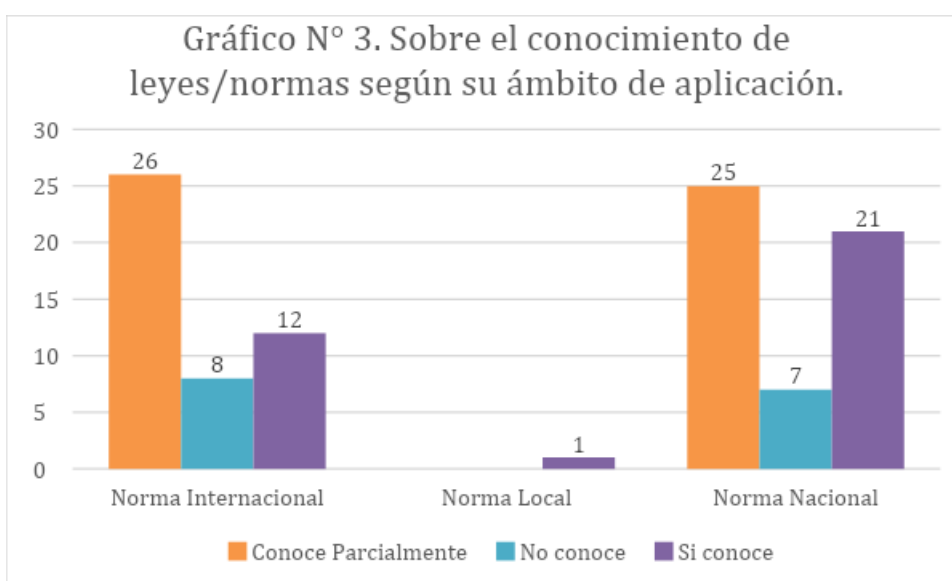
De las preguntas realizadas a personas vinculadas al ámbito educativo y de la salud, sobre la ESI, que resulta indispensable analizar, encontramos la relacionada con el conocimiento que manejan docentes, especialistas, directivos y agentes de salud sobre la normativa legal que menciona la ESI como derecho.

El gráfico N° 2 nos muestra que la mayoría de las personas participantes no conocen cuales son las normativas o leyes que contemplan la ESI en el país, en este sentido, no saben si es o no un derecho, si hay obligación para la escuela en impartir conocimientos sobre sexualidad integral.



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Solo un 20% de quienes respondieron a la encuesta, indicaron conocer leyes o normas relacionadas con la ESI. Cuando la pregunta se concentra en el alcance territorial de las normativas, las respuestas varían y pasa a ser mayoría, el grupo de personas que indican que conocen parcialmente algunas leyes, y de este grupo un importante número señala que su conocimiento certero o parcial, es sobre leyes o normas nacionales.



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

La legislación nacional de educación, vigente desde 2009, no menciona la ESI. Sin embargo, en el artículo 3 de la misma se expone que, la educación en Venezuela tendrá los siguientes principios y valores:

...la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y

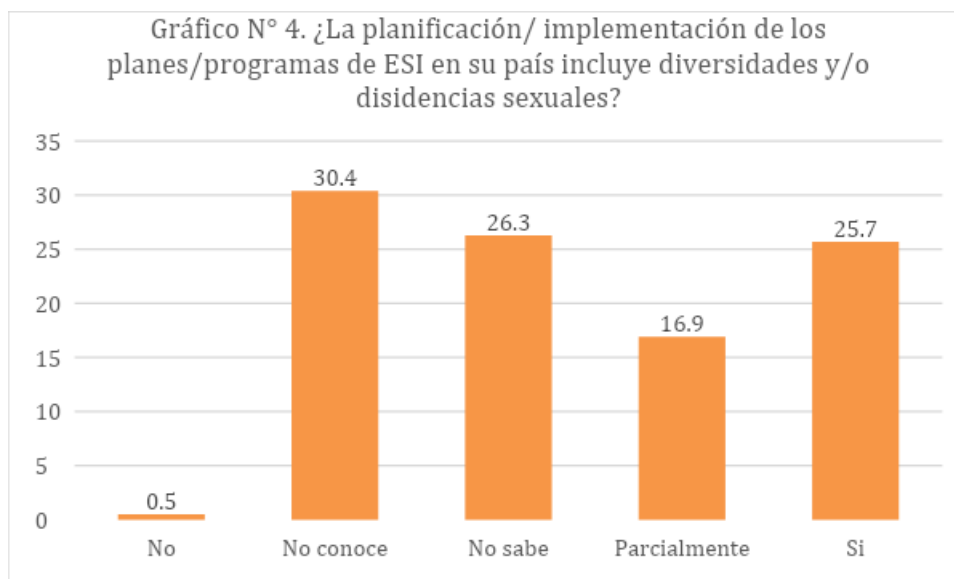
defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña.

Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe. (Ley Orgánica de Educación, 2009).

De ello se deduce que los principios y valores que deben guiar la educación, posibilita que se eduque sobre la sexualidad de manera integral.

Por su parte, como indicamos anteriormente, la Ley Orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes (LOPNNA), sí dedica un artículo específico a la ESI, aunque no se refiere a ella con este término, sino como Salud Sexual y Reproductiva, estableciendo que los y las NNA “tienen derecho a ser informados e informadas y educados o educadas, de acuerdo a su desarrollo, en salud sexual y reproductiva para una conducta sexual y una maternidad y paternidad responsable, sana, voluntaria y sin riesgos” (Lopnna, 2015).

Ante la consulta sobre la implementación de la ESI en el país y el contenido de la misma, particularmente sobre si se incluye la diversidad o disidencias sexuales en los programas, 25.7% manifestó que sí están incluidas y 16.9% indicó que parcialmente. 56.7% manifestaron que no saben o no conocen sobre este asunto. Solo 0.5% contestó que no está incluido el aspecto de la diversidad y disidencia sexual en la ESI de Venezuela (Ver gráfico N°4).

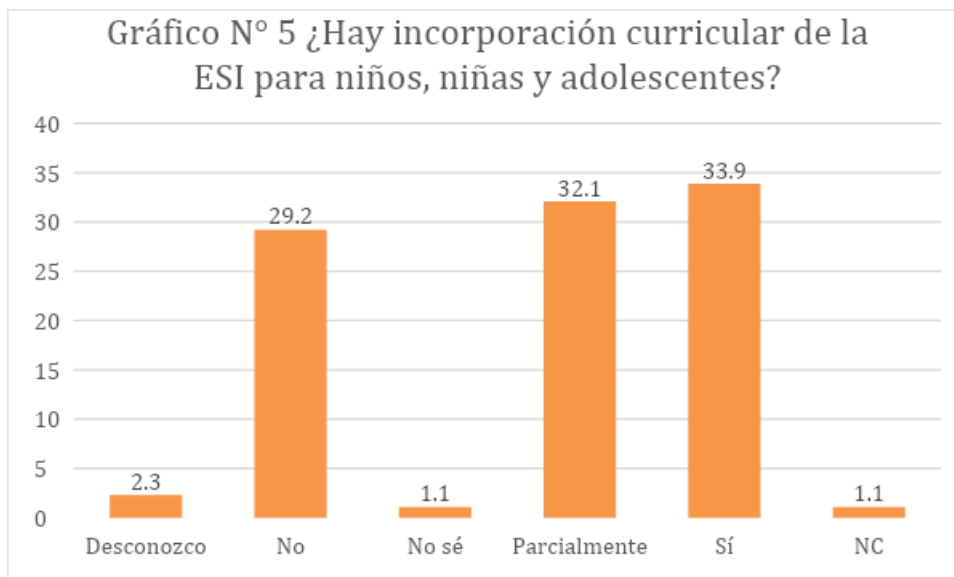


Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

También se consultó sobre la formación que han recibido los y las docentes sobre ESI, para la cual se recibieron múltiples respuestas. Sin embargo, las opciones que obtuvieron mayores porcentajes fueron “No” con 25.7%, “No, estudié sola/o” con 26.3%, “Aprendí en mi formación profesional” con 8.7%, “Si, recibí por el Estado” con 17.5% y “Si, recibí por una ONG” con 12.8%. Encontramos, que la principal formación que tienen los y las docentes se debe a una búsqueda individual y autodidacta. Y sobre la ESI, la formación que ha recibido el personal docente parte en mayor medida del Estado y en menor medida de las ONG.

La ausencia de una formación formal sobre la ESI en las instituciones educativas, y el personal convocado a brindar información sobre sexualidad, genera que la información que se brinda no siempre sea clara, específica y científica. La ausencia de una programación de ESI en las escuelas, coloca en riesgo que los valores y creencias personales de los y las docentes interfieran en el contenido que manejan y transmiten a los NNA. Por esta razón, resultó imprescindible consultar sobre esto a las personas encuestadas.

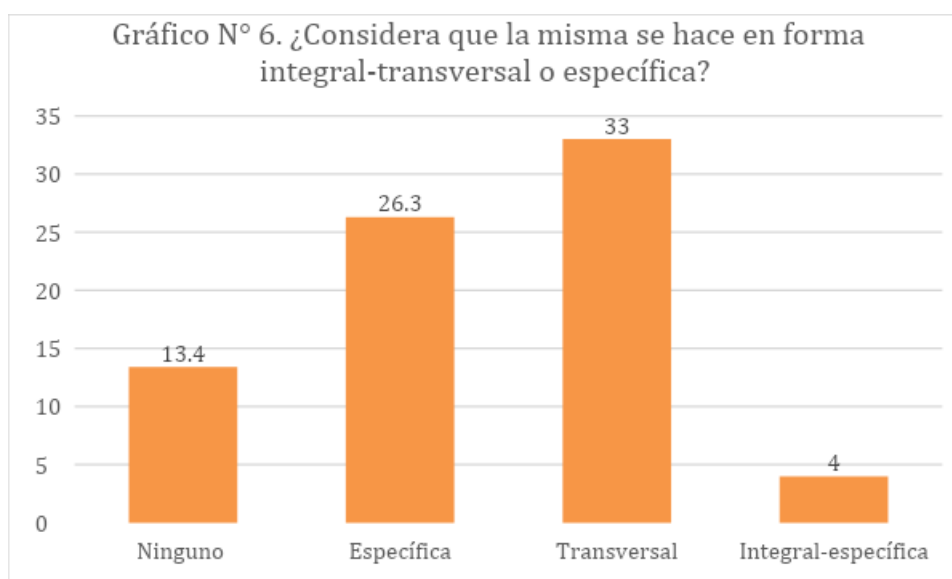
Encontramos que 59% de las personas consultadas manifiestan que sus valores y creencias no interfieren con la ESI. Sin embargo, de la muestra de esta investigación, 12.2% confiesa tener dificultades, en oportunidades, con el contenido de ESI. Esto está íntimamente ligado a la ausencia de una formación sistemática y constante de los y las docentes responsables de compartir información o educar sobre ESI, bien si se trata de un docente específico para trabajar este contenido, como para la transversalización del mismo en diferentes materias o contenidos escolares.



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Frente a la consulta sobre la incorporación de la ESI de manera programática (Gráfico N° 5), las personas contestaron que sí se ha incorporado (33.9%) y otros indicaron que se hace de manera parcial (32.1%). El 29.2% indicó que no se incorpora en la programación curricular. La variedad de respuestas revela la discrecionalidad que existe en Venezuela sobre la ESI, partiendo de que la ley nacional de educación no la considera un derecho de los y las NNA vinculado directamente con la educación.

Sin embargo, ante la consulta de la manera como las instituciones integran la ESI en las asignaturas o el programa curricular, 33% indicó que se realiza de manera integral y 26.3% manifestó que se realiza de manera específica o en una sola asignatura o a través de charlas o talleres que no tienen continuidad; 13.4% indicó que no se trabaja la ESI de ninguna manera (Ver gráfico N° 6).



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Nuevamente, estas respuestas permiten confirmar la ausencia de una coordinación nacional, sea desde un Sistema de Protección Integral de NNA en el país o una instancia más específica del sistema educativo, que regule la manera correcta en la que debe impartirse la ESI en Venezuela. Denota, así mismo que, en algunas oportunidades, la posibilidad de que la ESI se incluya en la dinámica escolar, termina siendo una disposición de docentes sensibilizadas/os o con urgencias para generar iniciativas puntuales en esta área, o como producto de las inquietudes de las y los estudiantes, que se traduce en cubrir esa exigencia a través de una charla o un taller específico.

Obstáculos tanto en el diseño como en la implementación de ESI

El diseño de la ESI en Venezuela, tal como denotan los documentos que existen y deberían guiar su implementación, han sido el resultado de iniciativas espasmódicas que han contado con el apoyo de organismos internacionales como el UNFPA. De ello resulta que no se contemple como eje transversal en la educación de las y los NNA y que termina incorporándose como un aditivo o complemento según los intereses de una persona o un grupo de personas en un determinado momento, atendiendo demandas de la opinión pública o de situaciones que se presentan en las escuela, pero sin expectativas de continuidad. Esto es resultado también, de que no aparezca reflejado en la legislación nacional sobre la educación o en una ley especial que pudiera generar la obligatoriedad del contenido a partir del diseño e implementación de estrategias más adecuadas para su implementación de manera concertada y uniforme a nivel nacional.

En relación con lo anterior, una participante de la encuesta opinó:

Aún y cuando está en el Currículo se trabaja de manera específica, lo que trae como consecuencia que estos temas de la sexualidad para docentes, padres y madres se vea como un tema pecaminoso y no con la importancia y relevancia que debería tener si se diera de manera integrada en cualquier materia.

De allí se aprecia el tabú sobre la sexualidad como un componente que restringe su desarrollo y que, a su vez, obstaculiza el desarrollo integral de los NNA, quedando un vacío intelectual, de conocimiento y reconocimiento del cuerpo humano, que limita el ejercicio sano y responsable de la sexualidad. Y esta práctica restrictiva se configura con la influencia de grupos conservadores y ortodoxos.

Grupos antiderechos, detectar su influencia a partir de las encuestas

A pesar de que, oficialmente, se releva el carácter laico de la educación venezolana en la Constitución, leyes y normativas específicas del sector, es innegable la importante influencia de la Iglesia Católica, partiendo de la realidad de que la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) juega un papel preponderante en la educación inicial y básica, a través del subsidio que recibe del Estado y su alcance a los sectores más desfavorecidos, brindando educación a la población más desasistida.

El poder de la Iglesia es reconocido por todos los actores sociales del país, tal como lo menciona uno de sus principales representantes Monseñor Mario Moronta:

La educación católica en Venezuela no ha tenido grandes dificultades a pesar de algunas restricciones, sobre todo la educación religiosa escolar, que no solamente ha sido restringida en los colegios católicos sino también en los colegios públicos.

La educación católica en Venezuela tiene una gran ventaja en este momento, que a pesar de la crisis, a pesar de las dificultades que hay, dijéramos de relacionamiento de la Iglesia con el Estado, hay un subsidio del Ministerio de Educación para apoyar a la inmensa mayoría de los colegios católicos o que están inscritos en la Asociación Venezolana de Educación Católica, pues reciben un subsidio que permite bajar las cuotas y así permite también que todos aquellos que quieran estudiar puedan hacerlo de acuerdo a lo establecido por la ley (Celam, 2019).

En este sentido, la Iglesia Católica tiene un amplio alcance en materia educativa en el país, no solo a través de las escuelas subsidiadas o las escuelas de Fe y Alegría², sino de un importante número de colegios privados desarrollados por las distintas órdenes católicas existentes en el país.

76% de la educación de la AVEC atiende a familias de menores recursos; una cifra que sobresale en América Latina. No estamos hablando solo de Fe y Alegría; ésta atiende a un tercio de los más de 500.000 financiados por el convenio venezolano; los otros dos tercios estudian en escuelas, parroquiales, de laicos o de congregaciones religiosas de gran tradición en la educación popular aquí y en el mundo, como La Salle, las familias salesiana y franciscana, maristas, escolapios, dominicas, carmelitas, agustinos, hermanitas de los pobres y otras (Duplá, 2013, p.10)

La AVEC abarca colegios católicos subsidiados por el Estado, pero también colegios católicos no subsidiados. El Convenio con el Estado, actualizado en 2021, indica que el subsidio se dirige a 926 instituciones de las cuales 172 son de Fe y Alegría y 754 referidas a congregaciones, instituciones, diócesis y Casa Hogares, entre otros (VTV, 2021). Esto abarca a más de 400.000 estudiantes a nivel nacional.

En la encuesta se incluye una pregunta relacionada con la identificación de los grupos que contribuyen a que la ESI no sea una prioridad educativa o no se incluya de manera transversal en la educación y, si bien, la mayoría no identifica claramente qué grupos tienen esta posición e incidencia, señalan a las religiones como los principales actores que se oponen a la ESI. De la muestra total, 20% no respondió sobre la existencia de grupos antiderechos. Y como vemos en el gráfico N° 7 la mayoría de las personas

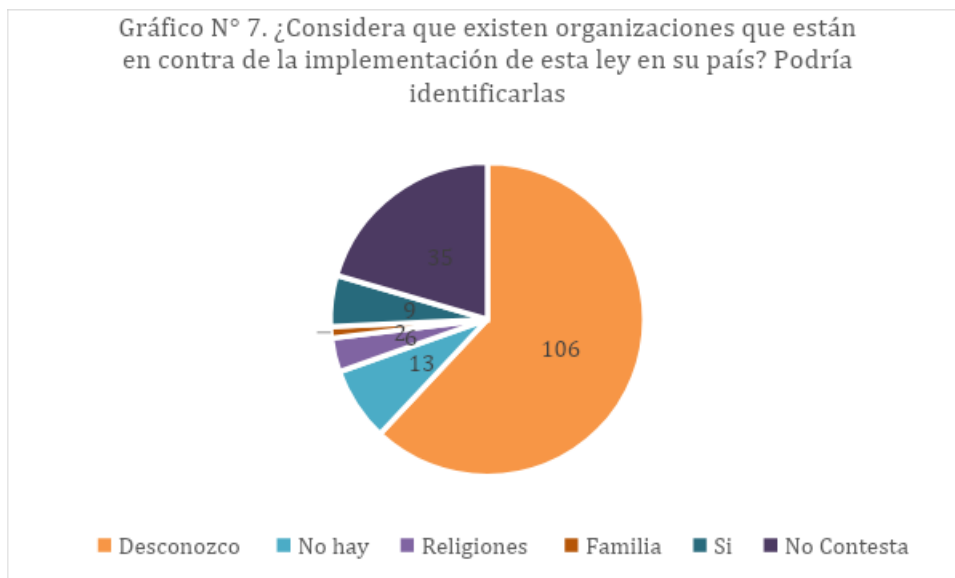
² Fe y Alegría es un movimiento internacional de educación popular integral y promoción social, fundado en 1955, cuya acción se dirige a la población excluida, para construir un proyecto de transformación social, basado en los valores cristianos de justicia, participación y solidaridad (Fe y Alegría, 2022).

participantes (106) desconocen la existencia de organizaciones que estén en contra de la ESI. Solo 6 encuestados consideran que, dentro de los grupos en contra de que la ESI sea una prioridad educativa, se ubican las religiones, sin abundar en mayores distinciones sobre de cuáles religiones se trata.

En relación a la consulta específica sobre la participación de varones religiosos en la oposición a la ESI, 12 participantes indicaron que “a veces” es así y 8 consideran que “sí, en general lo son”. En particular, una docente manifestó que:

Solo me parece que en la pregunta sobre si son voceros varones eclesiásticos los que se han lanzado en contra de la ESI, me pareció que no son sólo varones de la iglesia, sino hombres de diversas religiones, también mujeres de las religiones e incluso de organizaciones que están ligadas con las religiones cuya vocería tiene esa orientación.

La iglesia no es la única que está en contra de la ESI creemos que el grupo de detractores es más amplio e incluye a las religiones. (Docente encuestada, 2022)



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Ante la consulta sobre algunas frases que sean utilizadas en contra de la ESI, aunque la mayoría respondió “no sé”, algunas de las frases compartidas son:

- No al aborto. La familia está conformada por un varón, una mujer y sus hijos.
- No al abuso sexual
- Los maestros no deben tocar esos temas, le corresponde a la familia.
- Las niñas y niños #NO SE TOCAN
- Con mis hijos no te metas
- Soy listón verde

Algunas de estas frases y campañas nacen ante el incremento exponencial o más visibilizado por las redes sociales de abuso sexual a NNA, lo que ha despertado la necesidad de denunciar situaciones grotescas y aborrecibles, que en algunas ocasiones ha terminado en el femicidio de niñas y adolescentes. En particular, la campaña de “Con mis hijos no te metas” está más relacionada a la discusión sobre la educación sexual, la diversidad y disidencias de género.

En Venezuela, aunque hay un poder de la Iglesia Católica real, que incide en el ámbito educativo, su posición pública no es directamente contraria a la ESI, no hay movimientos sociales visibles que se enfrenten o que realicen campañas como sucede en otros países de la región contra la ESI. Sin embargo, en asuntos como la despenalización del aborto o el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTIQ, particularmente de las personas trans, que forma parte de los derechos sexuales y reproductivos y tiene una relación directa con la ESI, la movilización sí suele ser un poco más organizada y visible, no solo por parte de grupos católicos, sino de profesión cristiana-evangélica en general. Ello puede ser parte de la razón por la que Venezuela sigue siendo uno de los países de la región más restrictivos en el abordaje de estos temas, en los que la discusión pública y en órganos legislativos son silenciados o no son una prioridad.



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Sobre las temáticas que se promueven en las redes sociales sobre la ESI, las y los participantes se atrevieron a seleccionar algunos temas de los propuestos en la encuesta. Suele ser más sencillo identificar frases y mensajes presentes socialmente de una lista prediseñada, que lograr identificarlos sin una guía o en una pregunta abierta. Cómo se denota, para la selección de comentarios desde una lista dispuesta, sobre los mensajes que utilizan grupos conservadores en la región, solo 41 personas indicaron no saber o desconocer. Pero 130 de los y las participantes reconocieron en la lista algunos mensajes que se leen en redes sociales en contra de la ESI. Entre ellos:

- La ESI solo busca erotizar y pervertir la niñez, abuso sexual, publicidad con fines sexuales
- “Con mis hijos no te metas”
- La ESI es Ideología de género
- El sexo solo es para procrear, y los géneros son lo “Natural”
- Argumentos sobre lo que dice la religión-Iglesia sobre ESI

En general, las personas consultadas indican que, sobre las diversidades y disidencias sexuales, los grupos denominados antiderechos no tienen suficiente información para evaluar objetivamente estas situaciones, en algunos casos indicaron que son consideradas antinaturales o desviaciones, no hablan de ellas, aunque no las enfrentan directamente, pero consideran que falta información sobre este asunto.

Grupos antiderechos, detectar su influencia a partir de la información en las redes

En este apartado, retomamos el trabajo de investigación y relevamiento de información realizado en 2021, sobre grupos o movimientos antiderechos particularmente relacionados a la ESI (es de hacer notar que, en Venezuela, “antiderechos” no es un término común, utilizado para identificar a quienes se oponen a la ESI o a que se incluyen en ella algunos contenidos). Para llevar adelante este trabajo, el equipo nacional debió definir una situación o hito social, que permitiera abordar las respuestas en redes sobre la implementación o diseño de la ESI en el país.

En primer lugar, se identificaron tres situaciones que generaron respuestas e impacto en redes sociales y medios de comunicación, como la expulsión de un colegio privado a una adolescente por darle un beso a una compañera en el transporte escolar, o las manifestaciones por la despenalización del aborto el 28 de septiembre de 2022. Pero finalmente, definimos hacer el análisis a partir de la publicación de un video en redes sociales de una actriz venezolana (Norkys Batista) en el que aparece con su hijo adolescente (14 años) promocionando un juguete sexual.

A continuación, compartimos un resumen de la matriz levantada sobre este hito social, principalmente identificando las grandes categorías de comentarios que se identificaron:

Mensaje	Categoría del mensaje
<p>"¿Es necesario hacerlo público? ¿Exhibir su rostro junto a un objeto que deben usar los adultos? Es un menor de edad. La educación sexual se maneja en casa, ¿o tú andas manteniendo relaciones sexuales? por las calles libremente?"</p> <p>Dos comentarios de este tipo, sobre lo privado de la sexualidad. Un asunto que no se debe conversar en público o socialmente.</p>	<p>Privatización de la sexualidad. Asunto Familiar. Tabú</p>

<p>"No se que tanto habrán cambiado los contenidos sobre educación sexual en los liceos, si contempla algún tema específicamente sobre consoladores, pero la E.S es básicamente sobre anatomía y fisiología de los órganos sexuales"</p> <p>Nueve comentarios relacionados sobre lo que debe contener la ESI y lo que no debería, sobre si es bueno o no hablar de algunos temas de la sexualidad o si esta información es o no educación para la sexualidad.</p>	<p>Elementos que deben o no incluirse en ESI</p>
<p>"Totalmente de acuerdo, es menor y como tal debe ser tratado y protegido. Dónde está el interés superior del menor en este caso. Esa madre está provocando una situación muy grave en la vida de ese menor, exponiendo y publicitando su sexualidad."</p> <p>Cinco comentarios sobre la edad del adolescente y si puede o no, según su edad tener acceso a información sobre sexualidad y placer.</p>	<p>Mensaje vinculado al paradigma Tutelar</p>
<p>"Los pedófilos están fascinados con @Norkys_batista y su niño de 14 años con un vibrador en las manos. Eso no es educación sexual, eso es exhibicionismo y falta de respeto a un niño. Este tipo de cosas nutren las aberraciones en redes sociales. Irresponsable."</p> <p>Ocho comentarios sobre lo perverso, adecuado o inseguro que es hablar sobre la sexualidad. Si se considera abuso sexual brindar esta información o si se expone a los NNA a situaciones de riesgo frente a la pedofilia. Si debe ser sancionada moral o penalmente.</p>	<p>Oposición a la ESI basada en creencias morales/religiosas</p>
<p>"Mi hijo mayor, a los 7 años, creo, tomó un condón de mi gaveta de noche, lo abrió y me preguntó "¿qué es esto?". Yo me provoqué una erección y le mostré cómo se ponía mientras lo asociaba con salud sexual y reproductiva. Me dejó, ah, y se fue y allí quedé derrochando una erección".</p>	<p>Métodos de enseñanza de a ESI</p>
<p>"En este caso Norkys Batista es una madre que promociona un vibrador con su hijo (Varón) que sucedería si un padre promocionara un vibrador con una hija? Allí está el fondo de este asunto, ¿la sociedad aceptaría ese hecho?"</p> <p>Dos comentarios sobre el rol de mujeres y hombres en relación con la sexualidad.</p>	<p>Esi y estereotipos de género</p>

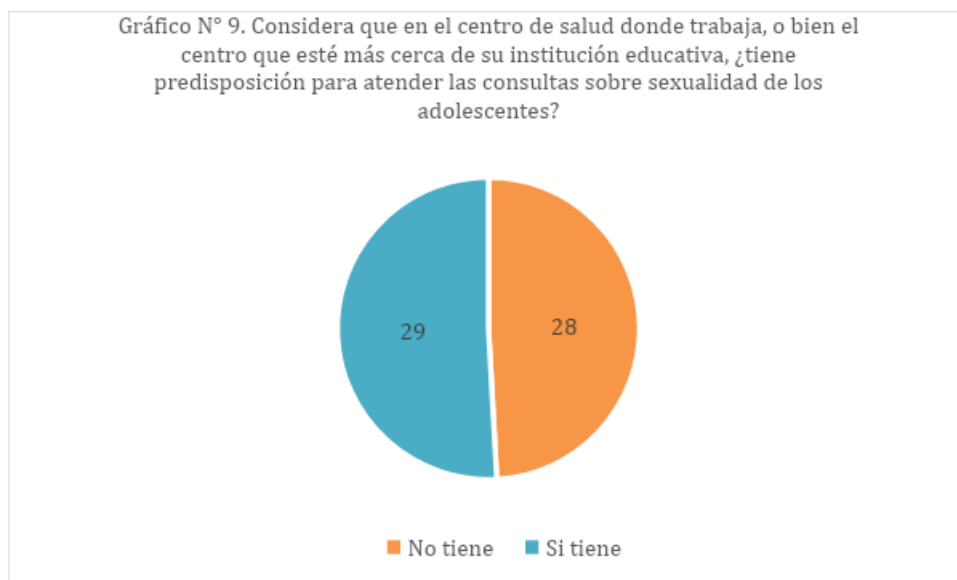
Este episodio y los comentarios y respuesta que generó, dan cuenta de que la ESI es una urgencia en la sociedad venezolana. Ocho de los comentarios analizados fueron categorizados como "Oposición a la ESI basada en creencias morales/religiosas" porque van dirigidos a identificar comentarios o acciones vinculadas a la sexualidad humana como pecados, indebidos o escandalosos.

Otros nueve mensajes fueron identificados como "Elementos que deben o no incluirse en ESI", relacionados con qué temas deben hablarse con los NNA sobre la sexualidad, por ejemplo, educar sobre el placer sexual o no, o si en su atención se debe incluir como alcanzar placer sexual.

Algunos mensajes estuvieron relacionados con el enfoque "tutelar", sobre si es una responsabilidad de las madres/padres definir qué información es la que sus hijos/as deben recibir en ESI. Otros contenidos están relacionados con el enfoque de género, que cosas o temas son permitidos hablar con diferencias si son niños o niñas. Y algunos vinculados a los métodos para impartir la ESI.

Detectar obstáculos relacionados con la gestión de las políticas públicas

En materia de políticas públicas para la implementación de la ESI, ya se han relevado las fallas estructurales, como la ausencia de un mandato legal relacionado con el sistema educativo, la poca coordinación y conocimiento de las normas y manuales ya creados que pudieran ayudar en esta labor a los y las docentes, así como la propia consideración del personal docente de que es un asunto que no les corresponde atender.



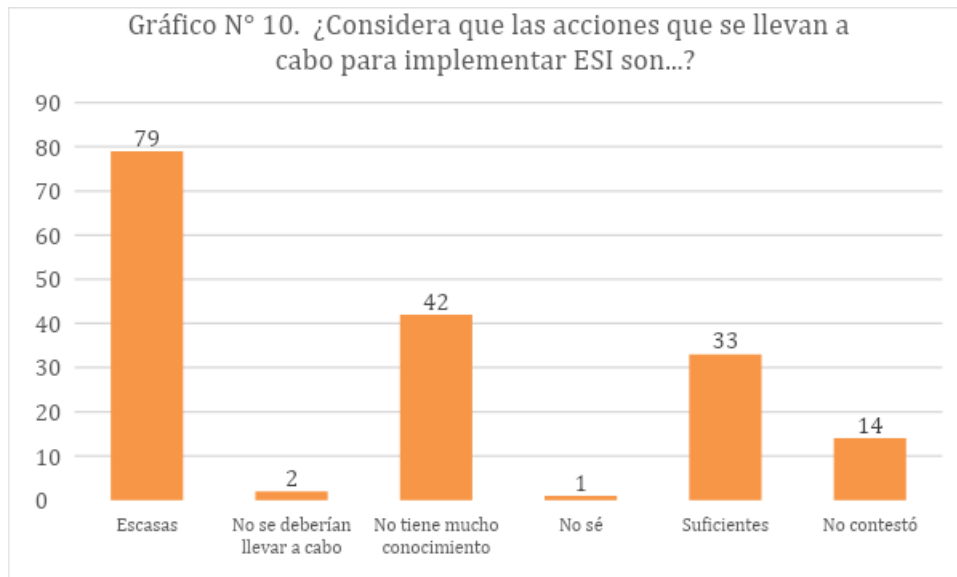
Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Cuando repasamos el conocimiento de leyes sobre ESI en el país, encontramos que 79 participantes indicaron no saber, frente a 34 que manifestaron sí tener conocimiento sobre legislaciones o normativas. En relación con el ámbito de aplicación, la mayoría indicó que conocen parcialmente leyes nacionales relacionadas con la ESI.

Otra manera de valorar las políticas públicas en materia de ESI, tiene que ver con los espacios en los que NNA pueden solicitar información relativa a la sexualidad, y los centros de salud son uno de ellos. En este sentido, en la encuesta consultamos sobre la predisposición percibida por parte del personal de salud para responder o atender inquietudes sobre la sexualidad en NNA. El gráfico N° 9 muestra que 29% de las personas encuestadas consideran que sí hay predisposición y 28% que no la hay. El resto de participantes indicaron no saber o no contar con centro de salud cercanos a la escuela. Este resultado tan parejo no permite aportar datos concluyentes en relación con el acceso de adolescentes a orientación sobre sexualidad.

Se hace necesario valorar la efectividad de las acciones que se implementan para considerar como positivas o negativas las políticas públicas u otras medidas oficiales en materia de ESI. Las personas que respondieron a la encuesta, en su mayoría consideran que las mismas son escasas; solo 33 participantes consideran que son

suficientes, 2 indicaron que no deberían llevarse a cabo acciones de implementación de la ESI y 57 no contestaron, no saben o no tienen mucho conocimiento.



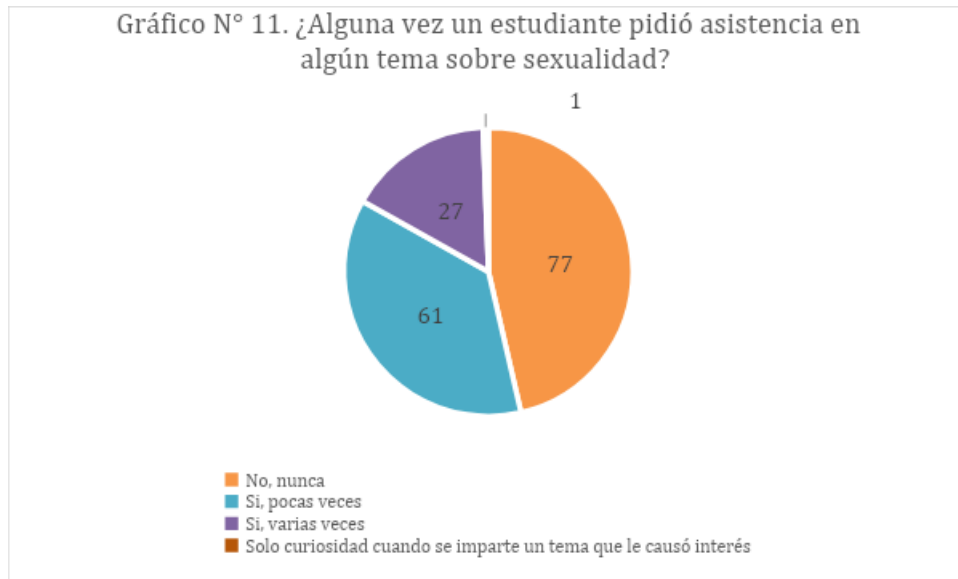
Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Frente a la identificación de otros obstáculos para la implementación de la ESI, el personal encuestado presentó un conjunto de ideas, que nos aproximan a comprender la disposición que existe en materia de ESI en esta población, indicaron, por ejemplo, que:

- La velocidad con que se desplaza la información no formal supera a la formal y planificada para ayudar a los NNA
- Las y los docentes tienen muchos tabúes y desconocimiento de los temas
- Las políticas educativas del Estado no lo incluyen.
- Los prejuicios y tabúes de las familias de los NNA
- Ausencia de personal calificado
- El tiempo y las prioridades educativas

Las condiciones de ausencia de una política clara sobre ESI, falta de conocimiento y formación por parte del personal docente y poca libertad para hablar sobre la ESI en la escuela, se incluyó en la encuesta una pregunta referida a si los y las participantes habían sido consultados sobre ESI por sus estudiantes, 61 respondieron afirmativamente que pocas veces, y solo 27, afirmaron que lo habían hecho varias veces. Este resultado, junto a las 77 personas que indicaron que nunca habían recibido consultas sobre sexualidad, genera preocupación en dos direcciones: por una parte, la desinformación que pudiesen estar ocasionando quienes sí reciben consultas y no están preparados/as para responderlas objetivamente o lo hacen desde sus valores, cultura y apreciaciones personales ante la ausencia de una política y una información universal y oficial sobre la ESI en las instituciones y, por otra parte, que un alto número de docentes no reciben nunca consultas sobre sexualidad, da otra alerta, pues muestra que no se les considera fuente de información confiable sobre sexualidad o no existen espacios ni momentos para generar la confianza que propicie esta conversación,

abriendo el abanico de opciones para que las y los NNA se informen por vías menos idóneas o seguras para ellos y ellas.



Fuente: Instrumento encuestas a responsables de implementación ESI. Elaboración Propia

Cómo debe ser la ESI para los NNA, según la opinión de personal docente y agentes de salud consultados

A continuación, se presenta la sumatoria de votos que obtuvieron una lista de contenidos propuestos de ESI para NNA de 9 a 12 y para adolescentes de 13 en adelante, con base en una escala de aprobación o no por parte de las personas que participaron en la encuesta. La escala incluía tres opciones (No acuerda, Acuerda levemente, Acuerda completamente). Sin embargo, al encontrar en el procesamiento de los datos, un importante número de personas que no respondieron a esta pregunta, se incorporó “No responde” como una cuarta opción.

Preadolescentes (9 a 12 años)

Contenido ESI para NNA de 9 a 12	No acuerda	Acuerda Levemente	Acuerda Completamente	No responde
Bullying y malos tratos hacia compañeros/amistades	12	23	100	36
Deberían tener una educación laica con posibilidad de conocer diferentes creencias/religiones	15	45	70	41
La diferencia entre género y sexo biológico	10	42	79	40
Enseñar sobre las partes del cuerpo íntimas/privadas y los límites de las otras personas hacia ellas	13	22	101	35

Discutir los roles de género y violencias de género dentro del hogar	6	27	97	41
Información sobre derecho a la salud y acceso a la atención de calidad para NNyA, independientemente de la posición de los o las adultos/as responsables	6	32	94	39
Cuáles son y cómo se producen los cambios en el cuerpo, la menstruación y la pubertad, así como las particularidades que puede tener para cada individuo	9	26	96	40
Definiciones sobre masturbación, embarazo planificado, heterosexualidad y homosexualidad y aborto	19	36	74	42

Se evidencia una disminución de personas que están “completamente de acuerdo” cuando los temas se relacionan con la laicidad de la educación, el género y el ejercicio de la sexualidad. Sorprende que un número importante de participantes no completó estas preguntas sobre los contenidos de la ESI.

En este sentido, aunque no se solicitó explicación sobre estas valoraciones, estos resultados pueden tener varias lecturas, por ejemplo: desconfianza sobre qué temas sí y qué temas no se deben abordar con los NNA por su edad o una clara negativa de que la ESI contenga información clara sobre la sexualidad.

Adolescentes (13 a 17 años)

Contenido ESI para adolescentes de 13 a 17	No acuerda	Acuerda Levemente	Acuerda Completamente	No responde
Sobre relaciones homosexuales, heterosexuales y de otros formatos respetuosos (como hablar sobre celos, violencia de género, estigmas sociales)	12	40	81	38
Las uniones de hecho y el matrimonio en la infancia no depende de la familia, están prohibidos por ley	19	39	68	45
La diferencia y significado de identidad de género, sexo biológico, orientación sexual	10	37	80	44
Discutir los roles de género y violencias de género dentro del hogar	8	28	91	44
Consentimiento en las relaciones sexuales, violencia por razones de género	17	31	80	43
Información sobre derecho a la salud y acceso a	5	32	88	46

la atención de calidad para NNyA, independientemente de la posición de los o las adultos/as responsables				
Reflexionar sobre estereotipos de belleza, autoconocimiento, diversidades corporales y estigmas sociales	8	33	88	42
Conocimiento consistente sobre embarazo planificado, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, métodos para prevenirlas y aborto	9	28	95	39

En relación con el contenido que los y las docentes consideran adecuado para la población adolescente encontramos como relevante, que dos de los contenidos propuestos obtuvieron una importante selección como aspectos con los que “No acuerda” las personas consultadas, están relacionados con el consentimiento en las relaciones sexuales, violencia por razones de género y sobre las uniones de hecho y el matrimonio en la infancia como hechos prohibidos por ley.

Estos temas, resultan indispensable que sean conocidos y manejados por los y las adolescentes, cuesta comprender por qué para algunos docentes son inadecuados. En relación con el tema sobre la prevención de embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual hubo una mayoría que lo consideró adecuado para esta población. Sin embargo, estos dos temas vistos de manera aislada, reducen la sexualidad a lo reproductivo y a los riesgos asociados con el ejercicio de la sexualidad.

Análisis de los Talleres

Características de la población participante de NNA en talleres y detalles relevantes durante la programación/implementación

En Venezuela se programaron cuatro encuentros, el último de los cuales fue suspendido a último momento por directivos de la institución educativa convocante, en circunstancias que se detallarán un poco más adelante. Los encuentros efectivamente realizados corresponden a un taller completo con un grupo de 15 adolescentes. A ellos se suman dos encuentros que completan un taller, con NNA de 9 a 12 años, en el que participaron 23 personas (13 niñas, 10 niños) cursantes de 5to y 6to grado de educación básica. La realización de este taller en dos etapas se debió a las limitaciones de tiempo que imponía la metodología dado el número de actividades incluidas y que, debido a la alta participación de las y los asistentes, requirieron un lapso más largo de realización para que niños y niñas pudiesen intervenir de manera más fluida y no tan directiva como la metodología proponía inicialmente.

En el primer encuentro se alcanzó avanzar la mitad del taller 1 (grupo de 9 a 12 años) y, ese mismo día, se acordó con los y las participantes y sus docentes, el sostener un segundo encuentro para completar las dinámicas propuestas para el grupo etario y así

cerrar el trabajo con los y las participantes. En el encuentro sus maestras permanecieron en el espacio en el que se realizó el taller, aunque se mantuvieron al margen de la ejecución de las dinámicas y solo hicieron comentarios de agradecimientos al culminar las actividades del día.

En concreto, el taller se realizó en dos jornadas de 2 horas de duración cada una, los viernes 7 y 21 de octubre de 2022, en el salón de música del Complejo Educativo José Ignacio Cabrujas, ubicado en el centro de Caracas (municipio Libertador del Distrito Capital), donde se imparten clases desde primer grado de primaria hasta quinto año de bachillerato, teniendo una matrícula aproximada de 200 estudiantes de entre 6 a 18 años. El salón utilizado cuenta con buena iluminación, color blanco en las paredes, piso de cerámica, pizarras, sillas y espacio para sentarse. Toda la decoración es alusiva a la música, dentro se encontraban diversos instrumentos musicales.

En el taller 2 (grupo de 13 a 16), participaron 15 adolescentes (9 femeninas y 6 masculinos). Las edades oscilaron entre los 12 y 17 años de edad. En este taller en particular, se asumió el compromiso de trabajar con adolescentes de 12 años (5 en total), por petición de las y los adolescentes, ya que se trataba de un grupo organizado, que se conoce y participa de manera constante en actividades recreativas y de promoción de sus derechos. En este sentido, había un trabajo previo de relaciones y de confianza para que el taller se realizara de manera exitosa.

La actividad se llevó a cabo el viernes 14 de octubre de 2022, entre las 2:30 y 5 pm, en la sede de CECODAP (Centros Comunitarios de Aprendizaje), organización integrante de la REDHNNA, ubicada en Chacaíto, (municipio Libertador del Distrito Capital). Se trata de un salón acondicionado para llevar adelante actividades, iluminado con luz blanca, paredes con material alusivo a DDHH de NNA, con aire acondicionado, conexión a internet, mobiliario e implementos para trabajar de manera confortable. Baños incluidos y agua potable.

En todos los encuentros realizados se proveyó de un sencillo refrigerio que fue propicio para compartir un rato más entre las y los participantes. Así mismo, se les hizo llegar la información y los manuales diseñados para ellos y ellas, de estas actividades.

Sobre el taller no realizado

Se había programado un tercer taller con un grupo de 30 niñas y niños de 10 a 11 años, cursantes de sexto grado de primaria en una institución católica del área metropolitana de Caracas, pero el mismo fue suspendido por directivos del centro educativo a dos días de realizarse, por considerar que algunos contenidos y lenguaje empleado en los materiales del taller promueven la “ideología de género”. Es de hacer notar que la actividad había sido preparada en conjunto con la coordinación del colegio, con, al menos dos semanas de anticipación, y se había programado a solicitud de la propia institución educativa, dada la preocupación del equipo docente por generar un espacio de debate constructivo sobre sexualidad con el cual atender las señales de alerta observadas durante el intercambio cotidiano con sus estudiantes.

Resultados

Contenidos e implementación de enseñanza de ESI

En este apartado del informe nos centraremos en el análisis de la información recabada en los talleres con los NNA. Para valorar cómo está la información que ellos y ellas manejan sobre la sexualidad y a través de qué vías se informan sobre ella.

Detectar el conocimiento sobre ESI a partir de los talleres:

Actividades	Temas que conocen-descripción	Temas que no conocen - descripción
<p>1. Un paso adelante</p>	<p>En esta actividad en el grupo de preadolescentes 12 manifestaron tener redes sociales, la mayoría confirmó que algún adulto les había conversado sobre sexualidad. Coincidió el taller con una actividad reciente en la que el profesor de Educación Física había desarrollado una actividad formativa en la que conversó sobre educación sexual, introduciendo temas como la diversidad y la disidencia sexual, el equipo conoció de este evento, ya que en la primera ronda de preguntas consultamos si sabían sobre lo que íbamos a trabajar.</p> <p>Una de las adolescentes (12) tomó la palabra y comentó que el profesor de educación física les había dado información que ella consideraba desacertada, ya que había hablado de la comunidad LGBTI forzándola a ella y otros compañeros en desacuerdo, a tomar partido por la diversidad sexual a lo que ella afirmó que no aceptaba el comentario del profesor y afirmó que ella era cristiana y que para Dios solo existen hombre y mujer.</p> <p>14 participantes aceptaron haberse enamorado en alguna oportunidad y 12 indicaron que hablaban sobre la sexualidad con sus amigos/as o pares. En este punto 5 de los participantes aseguró no hablar este tema con su grupo de amistades y 4 dudaron y prefirieron quedarse en el medio. 14 participantes afirmaron estar conformes con sus cuerpos, 4 dudaron en la respuesta y se mantuvieron en el medio y 3 dijeron que no estaban conforme.</p> <p>Cuando se mencionó el internet como mecanismo de búsqueda de información hubo una rotunda y sorprendente negativa de hacer uso del internet para informarse sobre la sexualidad, al igual que sobre el chateo con personas desconocidas. 14 participantes afirmaron que les cuesta decir que no. Fue sorprendente la seguridad de la mayoría para dar el paso o no y también se percibió que han recibido información sobre los riesgos del uso inadecuado del internet.</p> <p>En el caso de los adolescentes del taller 2 (13 a 17 años) la mayoría de los y las participantes dieron un</p>	<p>No hay claridad sobre conceptos como orientación sexual e identidad sexual. Esto genera posiciones encontradas entre el reconocimiento de las personas LGBTI y las ideas religiosas que los niños y niñas manejan. Si, frente a esta realidad, los docentes no cuentan con estrategias adecuadas para abordar estos temas el proceso puede ser inadecuado y contraproducente, tal como sucedió en la escuela en la que se realizó el primer taller cuando un docente abordó el tema y utilizó una estrategia que hizo sentir a los niños y niñas presionados.</p>

	<p>paso al frente en casi todas las consignas. En la consigna sobre hablar sobre sexualidad con amigos/as, solo la mitad dio el paso al frente. Sobre sentirse a gusto con su cuerpo, 5 participantes no avanzaron y la pregunta que generó más dudas fue “hay cosas que no puedo hacer por ser mujer/por ser varón” y explicaban los y las adolescentes que han avanzado en reconocerse capaces de hacer cosas, aunque socialmente no sean asignadas a varones o mujeres.</p> <p>Estas reflexiones dan cuenta del trabajo de promoción de derechos que desde CECODAP se han adelantado con el grupo de participación, lograron problematizar la consigna y discutir sobre la base de las ideas individuales y la realidad social.</p>	
<p>2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de educación sexual?</p>	<p>Aunque, ante la pregunta sobre si conocían sobre la sexualidad y la educación sexual, contestaron que poco o que no manejan mucha información. Al momento de desarrollar la dinámica varios NNA manifestaron no querer escribir palabras relacionadas con la educación sexual, pero quienes escribieron incluyeron varias palabras interesantes, unas relacionadas con los genitales y órganos de reproducción de las mujeres, pero otras relacionadas con actitudes y valores como la responsabilidad, la protección, cuidarnos.</p> <p>La mayoría de las palabras están enfocadas en los genitales y en el enfoque de la protección y los riesgos en el ejercicio de la sexualidad. Hubo risas y chistes frente a las palabras que nombran los genitales tanto de hombres como de mujeres.</p> <p>En el grupo de preadolescentes la Escuela se presenta como un espacio en el que pueden hablar o consultar sobre Relaciones Sexuales, Placer y derechos y en el caso de los adolescentes (taller 2) con la escuela hablan sobre Pubertad, Género, diversidad, anticonceptivos, discriminación y cuerpos.</p> <p>La familia es un espacio en la que los/las integrantes del taller 1 sienten seguridad para hablar de amor, pubertad, género, relaciones sexuales, gustos, derechos, anticonceptivos, discriminación y cuerpos y los/las del taller 2 hablan sobre Pubertad, amor, relaciones sexuales, diversidad, gustos, derechos, anticonceptivos, discriminación y cuerpos.</p> <p>Con el grupo de preadolescente, el resto de opciones de lugares o espacios para hablar de temas sobre la sexualidad no representan importancia salvo las amistades con las que pueden hablar sobre amor, pubertad, riesgos, Género, placer, intimidad, discriminación y cuerpos.</p> <p>Por el contrario, para el grupo de adolescentes, sí son relevantes para hablar o conocer sobre diversos temas las ONG, partiendo de que el taller lo hicimos en la sede de CECODAP, un espacio en el que participan</p>	<p>Los participantes del taller 1 confundieron el término “Intimidad” con “intimidación”, lo asociaron con el bullying y la agresión física.</p> <p>Similarmenete hubo que explicar qué es la eyaculación y la ovulación a un grupo de niñas y niños de este grupo.</p> <p>Los participantes del taller 2 manifestaron dudas sobre los términos cognitivo, sistemático, adecuado a la edad, en relación al concepto de ESI de Unesco.</p>

	<p>constantemente sobre diversos asuntos, temas y actividades; también aparece con varios votos el internet, las amistades, películas, libros y activismo.</p> <p>Solo dos participantes de este grupo reconocieron a la Iglesia como un espacio para hablar de gustos. Otras palabras presentadas por el grupo y relacionadas con la ESI fueron: Enamorarse, atracción, prudencia, indecisión, orientación sexual, poner límites, igualdad, prevención, entre otras.</p>	
3. Entramando saberes	<p>Esta dinámica fue realizada solo con el grupo de adolescentes, se dividieron en 5 grupos y entre todos mencionaron como métodos anticonceptivos el condón para vulva y para pene, las pastillas anticonceptivas, las pastillas de emergencia, implante subdérmico, ligadura de las trompas, espermicidas, esterilización, barrera de látex, vasectomía, dispositivo intrauterino.</p> <p>El grupo maneja información valiosa sobre el uso, dónde se consiguen, sus ventajas y desventajas.</p>	<p>Manifestaron la necesidad de conocer con mayor profundidad sobre los métodos anticonceptivos. Indicaron que el condón y las pastillas anticonceptivas no son 100% fiables, aunque son de los métodos más confiables usados correctamente.</p>
4. Manifiesto adolescente	<p>El grupo 2 estableció como prioridades para poder disfrutar de sus derechos, las siguientes: Sensibilizaciones y capacitaciones sobre los derechos en general, educar sobre los sentimientos, exigir que la sexualidad no sea un tabú, que se cree conciencia sobre la ESI, promover la prevención del sexting y la pornografía, promover el No es NO e incluyeron las siguientes afirmaciones “Respetate y respeta”, “Aprende a cuidarte” y “Aprende a cuidar”.</p>	
5. Cambios que se ven y se sienten	<p>El grupo de preadolescentes realizó esta dinámica y lograron plasmar en sus personajes creados los cambios físicos característicos de la pubertad, así como lograron ponerle nombre a los sentimientos y emociones que viven los y las adolescentes, mencionaron entre otras, miedo, placer, enamoramiento, ansiedad, celos, vergüenza, asco, enojo.</p> <p>Uno de los equipos construyó un personaje con características masculinas/femeninas y con mucha candidez compartieron sus inquietudes y emociones.</p> <p>Hablaron de la incompreensión familiar, el miedo a asumir más responsabilidades, dificultades para el libre desarrollo de su personalidad, la confusión sobre querer o no crecer o seguir siendo niño/a.</p> <p>Una niña de 9 años indicó que ya estaba teniendo la menstruación y un niño compartió que su papá le decía que a veces es aburrido ser adulto porque hay que levantarse temprano para ir a trabajar y son muchas obligaciones: preparar el desayuno, el almuerzo...</p> <p>Otro indicó que su mamá le decía: Yo quiero volver a ser pequeño y no tener tantos hijos. Somos 7 y eso es mucho.</p>	<p>Se explicó que cada quien lo vive a su ritmo y que no todos los cambios son iguales para todo el mundo o le suceden a todo el mundo.</p>

Otro	<p>Se conversó sobre la responsabilidad individual, en el ejercicio de la sexualidad y los riesgos para la vida de una persona, como por ejemplo un embarazo no planificado. Un grupo de estudiantes indicó que una de sus profesoras les explicó sobre la madurez y los cambios del cuerpo. Las diferencias de unos y otros.</p> <p>Comentario de una niña: Su mamá le advertía que para todo hay tiempo, que no se puede hacer el amor a tan corta edad (eso causó risas entre las y los asistentes), es una responsabilidad que requiere madurez y así la compartieron como reflexión de la actividad.</p>	
-------------	---	--

Preadolescentes (Taller 1)

Aunque no hay una programación continua sobre Educación Sexual Integral, niños, niñas y adolescentes participantes manejaban información certera, aunque manejada de manera superficial sobre algunos aspectos que contiene la ESI. Es decir, conocen los términos asociados, pero no logran explicar sus funciones y el por qué forman parte de la educación para una sexualidad integral. Mucha de la información que manejan está centrada en la genitalidad y en los riesgos asociados a las relaciones sexuales.

En el grupo hubo la oportunidad de discutir la deconstrucción de los estereotipos de género, sobre la identificación de prácticas y modelos de las propias familias y la reflexión que ellos y ellas realizan sobre esos modelos, que consideran en algunos casos inadecuados.

Un niño narró cómo se sintió cuando iba a comprar unos zapatos y sus padres no le permitieron elegir los que le gustaba porque tenían una raya de color rosado y él era un niño y los niños, según sus papás, no deben usar ese color. Explicó que fue triste para él y que el color no determina lo que es él ni sus comportamiento, solo le gustaban esos zapatos.

Una niña contó: “Mi papá y mi mamá hacen la comida o limpian casa si alguno tiene tiempo, no es que solo mi mamá debe hacerlo, ellos comparten esas cosas. También ayudarnos con la tarea o fregar los platos”. Mostrando que es posible convivir sin estereotipos de género o rompiendo con los que históricamente se han impuesto.

En el ejercicio de construir a un/una adolescente, dejaron claro su manejo de los cambios físicos que viven las personas en la adolescencia, así mismo pudieron expresar con palabras los cambios emocionales que atraviesan y cómo se relacionan con las personas adultas. Mostraron temores sobre las responsabilidades que deben asumir o la contradicción que existe entre crecer o quedarse siendo pequeños/as.

El intercambio resaltó la necesidad de profundizar sobre los aspectos de la educación sexual integral que tienen que ver con actitudes y valores como la autovaloración, el respeto, la decisión, reconocimiento de sus cuerpos y cómo protegerlos de violencias, también la necesidad de profundizar el contenido sobre las disidencias de género y diversidad y que este contenido vaya de la mano con los derechos que niños, niñas y adolescentes tienen, cómo exigirlos y defenderlos.

Adolescentes (Taller 2)

La participación constante en espacios de reflexión y activismo entre adolescentes, fue un aspecto que favoreció la participación de los y las adolescentes. Su dinámica organizativa y formativa en los derechos de los NNA que han logrado en CECODAP otorgó una marca diferente al encuentro, lleno de mucha reflexión y discusión de ideas. Los y las adolescentes se expresaron con seguridad y mucha libertad sobre los temas abordados.

Desde la dinámica de rompe hielo, inició la discusión del tema central del taller. Con la reflexión sobre cómo se posicionan ellos y ellas frente a los mandatos sociales hegemónicos de la heteronormatividad. Posteriormente, con la dinámica “De qué hablamos cuando hablamos de ESI”, los y las adolescentes no paraban de llenar espacios en el cuadro dispuesto, realmente se trataba de un grupo ávido de conocimientos y dispuesto a buscar la información de distintas fuentes.

En la dinámica “Entramando saberes” se notó la diferencia de conocimientos sobre métodos de anticoncepción entre los y las adolescentes con más edad que los más pequeños/as de ese grupo. En este sentido, para el grupo de adolescentes más grandes, al pasar su hoja de ejercicio, el resto de los equipos no lograron responder a todas las preguntas porque sólo conocían los métodos anticonceptivos más difundidos (Condón y pastillas). No hay en el grupo un manejo completo de la diversidad de métodos anticonceptivos, sus usos, ventajas y desventajas. Por lo que manifestaron su interés en nuevos encuentros, para trabajar estos temas con más profundidad.

En la dinámica “Qué harías si fueras...” ellos y ellas hicieron un análisis sobre los casos adecuados, identificando la importancia del consentimiento y la posibilidad de decir que sí y luego arrepentirse. Reconocieron las situaciones de violencia y las mejores formas de afrontarlos. Identificaron la influencia de la presión de grupos en distintas situaciones y la importancia de la autoestima de los NNA en sí mismos como un factor de protección, para evitar ser víctimas de situaciones de violencia.

Detectar los contenidos existentes y sus falencias o no

Venezuela cuenta desde el año 2013 con Orientaciones Teóricas-Metodológicas para formar a púberes y adolescentes en una sexualidad saludable, placentera y responsable, elaborado en conjunto entre la Defensoría del Pueblo de Venezuela y UNFPA. Este documento cuenta una estructura programática y curricular sobre cómo debe ser impartida la Educación Sexual Integral, además de presentar herramientas dinámicas para el trabajo con los y las adolescentes en aulas que cumplen con los estándares internacionales sobre la ESI.

En este sentido, el país tiene un avance teórico sobre ESI. Lamentablemente, la realidad del país da cuenta de que no se ha implementado, incluso existe gran desconocimiento del personal educativo, llamado a asumir responsabilidades en su

implementación, sobre los contenidos apropiados según grupos etarios que incidirán en alcanzar una sexualidad sana, placentera y libre de violencia.

Una muestra de ello, la encontramos en las consideraciones que los y las participantes de la encuesta aplicada para esta investigación, sobre estar de acuerdo o no con diferentes contenidos según las edades de los NNA, tal como veremos a continuación.

Este documento establece los siguientes contenidos:

- La pubertad como etapa vital del crecimiento humano
- La adolescencia como etapa vital del crecimiento humano
- Salud Sexual
- Sexualidad, diversidad y género
- Sexualidad y amor
- Derechos sexuales, derechos reproductivos. Derechos humanos
- Planeación de la vida futura con entusiasmo y responsabilidad
- Alertas en torno a la sexualidad

Si revisamos los parámetros generales de una Educación Sexual Integral, como los planteados por la UNESCO, nos damos cuenta que el esquema de estas orientaciones es muy completo. Como oportunidad de mejora encontramos la pertinencia de incluir elementos más actuales, como el papel que juegan las herramientas digitales en las interacciones sociales de niños, niñas y adolescentes y su impacto en nuevas formas de violencias vinculadas a la sexualidad y las maneras de hacer un uso adecuado y favorable de las mismas para el crecimiento y desarrollo humano.

Conclusiones

El concepto de educación sexual que se maneja en Venezuela está cruzado por las experiencias, vivencias, cultura y tradiciones de las personas. En general, la educación sobre la sexualidad que se ofrece formal o informalmente en las escuelas del país, es poco científica y en la mayoría de los casos se centra en una concepción de la sexualidad desde la reproducción y la genitalidad, sus funciones y los riesgos asociados a las relaciones sexuales sin protección. Al no contar con líneas estratégicas o un mandato sobre cómo implementar la ESI, con poca formación y bajo reconocimiento de la ESI, las escuelas cumplen la responsabilidad de manera parcializada, a través de talleres o charlas sin continuidad, por lo que no hay un proceso de formación sistemático, adaptado a las edades y progresivo.

El rol de la familia en la ESI es fundamental, ya que hay aspectos de la construcción de la identidad sexual y del desarrollo emocional de la sexualidad que va a depender de la dinámica familiar, de la cultura y las costumbres. También tienen la posibilidad de convertirse en facilitadores de la ESI o formar parte de los grupos contrarios a la ESI que impiden su implementación en los centros de educación inicial, básica o diversificada.

Hay un esfuerzo valioso, desarrollado por las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con los derechos humanos, en especial las focalizadas en temas de género y derechos sexuales y reproductivos que han avanzado en el diseño de materiales que promueven aspectos que deben incorporar la ESI. Sin embargo, su alcance no es universal.

Por otra parte, los órganos internacionales, en particular UNFPA, han llevado adelante proyectos y financiamiento al Estado, que han permitido la producción de materiales que cuentan con un marco teórico avanzado y completo que hemos descrito en este informe, salvo algunas falencias y modificaciones necesarias por los cambios propios de la realidad dinámica, como la incorporación más estricta del papel que juegan las redes sociales tanto en la educación sexual para NNA, como un espacios de riesgos y oportunidades para aprender ESI que se incluye de manera superficial en esos materiales. Sin embargo, los organismos internacionales deben hacer un mayor esfuerzo de incidencia para que el país promueva una ESI formal, universal, científica, sistemática, basada en evidencia, acorde a los grupos etarios.

De allí, que lo correcto sería el trabajo mancomunado entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales para lograr una ESI adecuada, constante, integral y transversal en la educación inicial, básica y diversificada del país, como parte integrante del currículo y como un mecanismo de prevención de embarazos a temprana edad o en la adolescencia, de infecciones de transmisión sexual, las violencias sexuales y violencias basadas en el género, así como la transformación de los estereotipos de género y cultura patriarcal vigente en el país y en las escuelas, proceso en el que la familia juegue un papel preponderante.

Esta investigación contó con dos maneras de aproximarnos a la realidad del diseño e implementación de la ESI en el país, en razón de la encuesta, logramos muchas más respuestas de las previstas en la metodología. Aunque tenemos una visión de lo que es y ha sido la ESI en Venezuela, nos damos cuenta que la apreciación de un número importante de docentes es que sí se está dando contenido asociado a la ESI, aunque también afirman que el mismo es esporádico, específico. Esta manera de implementación contradice el espíritu de los que debe ser la ESI, como se indica en sus conceptos más avanzados, como el propuesto por la UNESCO.

La metodología de los talleres se valora como positiva y de gran impacto para los y las NNA, quienes manifestaron su satisfacción con las dinámicas adelantadas. Sin embargo, fue construida para ser desarrollada en tres horas, este tiempo no es posible cumplirlo, en tanto se trata de temas que promueven reflexiones, anécdotas y espacios de discusión, construcciones y deconstrucciones, en este sentido, resultaría necesario adaptar la metodología y sincerar el tiempo necesario para su implementación. Mucho más en localidades o países en los que los espacios para hablar estos temas son tan restringidos, cuando aparecen, los y las NNA los asumen con ímpetu y ganas de aprovechar al máximo, ya que en muchas oportunidades esa posibilidad les es negada.

En Venezuela no fue posible desarrollar más talleres, entre otras razones porque las fechas disponibles que permitieran la elaboración del informe dentro del lapso

planificado, no coincidía con las clases escolares. Sin espacios de organización y asociación de NNA, la opción para estas acciones, se encuentran en las escuelas y coincidió con el periodo vacacional, el inicio de implementación de la misma.

Nos encontramos también con las limitaciones propias de la cultura que rodea a la ESI, como efectivamente sucedió con una de las planificaciones de implementación, suspendida intempestivamente por considerar los directivos de una escuela que el contenido promovía ideología de género. Ello certifica el impacto que valores, cultura y religión tienen sobre la implementación de la ESI en Venezuela.

En el desarrollo de los talleres participativos con NNA, nos encontramos con la grata sorpresa de reconocer en sus frases, experiencias y anécdotas, deconstrucciones de los roles y estereotipos de género. La comprensión de la necesidad de superar la cultura patriarcal y las imposiciones del género binario, reconociéndose a ellos y ellas mismas como disidentes de ese género que encasilla y no acepta diferencias. No solo en aspectos físicos o superficiales, sino también y con igual intensidad sobre asuntos de comportamientos y convivencia humana, lo que impacta positivamente en la disminución de las violencias basadas en el género.

Los resultados que mostramos sobre las respuestas a la encuesta invitan a reconocer la importancia de que el trabajo hacia una ESI formal, integral y transversal comienza con el trabajo directo con los y las responsables de su implementación, que pasa por deslastrar de mitos, tabúes y religión la comprensión y el abordaje de la sexualidad humana, además de enfocar su importancia en el efecto que la misma puede traer para superar males sociales como los embarazos no planificados, los matrimonios forzados y las violencias sexuales. Pero también supone brindarles herramientas, metodologías y estrategias para un trabajo adecuado y dinámico para los y las NNA.

Las instituciones educativas deben comprender la importancia de la ESI, para dotarla del espacio académico necesario para ser impartida. Como una urgencia y como un contenido que promueve los derechos de los NNA, tal como indica la LOPNNA en su artículo 50. Esto permite que la ESI no pasé debajo de la mesa con motivo de atender otros asuntos que parecen más urgentes.

La aprobación de una resolución para transversalizar el contenido de ESI en la educación básica es un paso importante para lograr su implementación, pero no puede depender solo de la inversión de organismos internacionales su puesta en práctica. El Estado venezolano debe asumir su papel como garante de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos y garantizar la inversión necesaria y la política nacional de implementación de la ESI con igualdad de condiciones para todas las poblaciones del país, para todos los colegios público o privados, laicos o religiosos. El Estado puede apoyarse en la sociedad civil y en particular, en organizaciones especializadas para que la puesta en práctica de la ESI cuente con todos los parámetros que la dotan de un carácter integral y científico.

Además de establecer metodologías participativas y de construcción colectiva de los conocimientos, que permiten la construcción y deconstrucción de conceptos, prácticas,

valores y cultura, para que se convierta en un aprendizaje significativo y que invite a la reproducción y multiplicación de los aprendizajes entre pares.

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*. <https://n9.cl/61b8t>
- Bearak J., Popinchalk A., Ganatra B., Moller A., Tunçalp Ö., Beavin C., Kwok L. y Alkema L (2020) Unintended pregnancy and abortion by income, region, and the legal status of abortion: estimates from a comprehensive model for 1990–2019, *Lancet Global Health*, 8(9):e1152–e116. <https://n9.cl/8pj9u>
- CIDH, Informe No. 21/07, Petición 161/02, Solución Amistosa, Paulina del Carmen Ramírez Jacinto (México), 9 de marzo de 2007. <https://n9.cl/ntgj5>
- CIDH (2011) Acceso a la información en materia reproductiva desde una perspectiva de Derechos Humanos. <https://n9.cl/4vpys>
- Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2014) *Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de la República Bolivariana de Venezuela*.
- Comité sobre los Derechos del Niño (2014) *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados de la República Bolivariana de Venezuela*. <https://n9.cl/6jp4q>
- Comité sobre los Derechos del Niño (2016) *Observación General N° 20: sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia*. <https://n9.cl/w0v5y>
- Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (2019). Educación Católica en Venezuela, Realidad y Desafíos. Mons. Mario Moronta Rodríguez. <https://n9.cl/jzmdv>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [CRBV]. Gaceta Oficial [Extraordinaria] No. 39.912. 30 de diciembre de 1999 (Venezuela, RB)
- Duplá, F. (2013) La Educación Popular Católica en Venezuela. <https://n9.cl/1qchi>
- Fe y Alegría (2022). Somos fé y alegría. <https://n9.cl/8992m>
- Ley Nacional de la Juventud. Gaceta Oficial No. 37.404 del 14 de marzo de 2002 (Venezuela, RB)
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial [Extraordinaria] No. 5.929. 12 de agosto de 2009 (Venezuela, RB)
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Reforma Parcial. Gaceta Oficial [Extraordinaria] No. 6.185. 8 de junio de 2015 (Venezuela, RB).
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos. Gaceta Oficial. No. 39.579 22 de diciembre de 2010, reimpressa por error material en Gaceta Oficial No 39.610 07 de febrero de 2011 (Venezuela, RB)

Ley para la prevención y erradicación del Abuso Sexual contra niños, niñas y adolescentes. Gaceta Oficial [Extraordinaria] No. 6.655. 7 de octubre de 2021 (Venezuela, RB)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018) *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia*. <https://n9.cl/65zjr>

Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (2022). Crisis regional de Venezuela – Emergencia compleja. <https://n9.cl/npa75>

Pereira, H. (19 de julio de 2022). Venezuela, a la cabeza de Sudamérica en embarazos adolescentes. *SWI swissinfo.ch*. <https://n9.cl/6p8g6>

Plataforma para la acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 1995. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995, Beijing, China. <https://n9.cl/vozrt>

Resolución 42.063 de 2021 [MPPE]. Por la cual se establece la incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad en el Subsistema de Educación Básica, en el Marco del Plan Nacional de Prevención y Reducción del Embarazo a Temprana Edad y en la Adolescencia (PRETA). 5 de febrero de 2021

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2022) Más de 2400 docentes comienzan su formación en Educación Integral de la Sexualidad. <https://n9.cl/13nxu>

Trumper, E. y Perrota, G. Derechos que asisten a los niños, niñas y adolescentes. *Revista de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil*, (18)1, 39-45. <https://n9.cl/j0tx8>

VTV (2021). MinEducación contribuye con AVEC para garantizar fortalecimiento de los centros educativos católicos en Venezuela. 13 de enero de 2021. <https://n9.cl/s1pl9>